



MEMORIA JUSTIFICATIVA

ASUNTO: PLIEGO DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DE LAS PÁGINAS WEB Y PERFILES EN REDES SOCIALES DE MADRID DESTINO, TEATRO ESPAÑOL, NAVE 10 MATADERO MADRID, TEATRO CIRCO PRICE, FERNÁN GÓMEZ. CENTRO CULTURAL DE LA VILLA, ESPACIO ABIERTO. QUINTA DE LOS MOLINOS Y MATADERO MADRID, ASÍ COMO OTRAS ACCIONES DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE LOS MENCIONADOS CENTROS Y ÁREAS, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Lote 1. Madrid Destino. SP24-00294

Lote 2. Teatro Español. SP24-00288

Lote 3. Nave 10 Matadero. SP24-00289

Lote 4. Teatro Circo Price. SP24-00305

Lote 5. Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa. SP24-00287

Lote 6. Espacio Abierto. Quinta de los Molinos. SP24-00301

Lote 7. Matadero Madrid (que engloba a Cineteca Madrid, Medialab Matadero, Intermediae Matadero, Residencias Artísticas y Documenta Madrid). SP24-00293

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Este pliego de siete lotes es necesario para poder gestionar de una manera correcta y eficaz la comunicación digital que Madrid Destino y seis de sus espacios culturales desarrollan en más de 10 páginas web, cerca de 10 boletines digitales y alrededor de 70 perfiles diferentes de redes sociales.

En 2021, se englobó en un único pliego los contratos menores de los servicios de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos de las páginas y perfiles en redes sociales de cuatro de espacios culturales gestionados por Madrid Destino (Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa, Medialab en Matadero, Espacio Abierto. Quinta de los Molinos y Teatro Circo Price) que termina en diciembre de 2024 y, por eso, se lanza ahora un nuevo pliego para poder continuar con estos trabajos de comunicación y añadir al área corporativa de Madrid Destino y a otros espacios culturales que han realizado contratos menores y pliegos puentes hasta que fuera una realidad el nuevo pliego global.

En el nuevo pliego, se mantienen los tres lotes del Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa, Medialab en Matadero, Espacio Abierto. Quinta de los Molinos y Teatro Circo Price, se suman los tres lotes nuevos del área corporativa de Madrid Destino, Teatro Español y Nave 10 Matadero y, además, Medialab Matadero se convierte en Matadero Madrid, englobando también a sus espacios municipales y proyectos más destacados. De esta manera, Matadero Madrid es un lote de este espacio municipal que también incluye a Medialab Matadero, Cineteca Madrid, Intermediae Matadero, Residencias Artísticas y Documenta Madrid (un lote que engloba a 7 espacios y proyectos culturales).

El objeto del presente procedimiento de contratación lo constituye la prestación de los servicios de asesoramiento, gestión y mantenimiento de contenidos de las páginas web y perfiles en redes sociales de Madrid Destino, Teatro Español, Nave 10 Matadero, Teatro Circo Price, Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa, Espacio Abierto. Quinta de los Molinos y Matadero Madrid, así como otras acciones de apoyo a la comunicación de los mencionados centros y áreas, a adjudicar mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas y en el de cláusulas administrativas particulares.

Los propósitos principales del pliego son consolidar y potenciar la estrategia y los objetivos de la comunicación digital así como el apoyo de la comunicación *offline* y continuar con el desarrollo de las redes sociales del área corporativa de Madrid Destino y seis de sus espacios culturales, además de fomentar la interacción con los ciudadanos y visitantes de Madrid, poner en su conocimiento todas la iniciativas y proyectos e incrementar los niveles de asistencia en las actividades programadas.

Se pretende dar un mayor impulso y mejorar los contenidos en las webs y redes sociales, así como en el análisis, la medición de resultados y la usabilidad. Por todo esto y debido al constante desarrollo de nuevos planteamientos y herramientas digitales, se hace indispensable un servicio externo de gestión, análisis y actualización de perfiles sociales y web para alcanzar la rapidez y excelencia en la comunicación *online* y tener apoyo en la comunicación *offline*. Además, en la plantilla no se cuenta con el suficiente personal especializado que pueda destinarse a estas tareas.

Este pliego de siete lotes engloba en un único pliego los contratos menores y pliegos de estos servicios para el área corporativa de Madrid Destino y seis de sus espacios culturales

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES

Teniendo en cuenta el valor estimado de este contrato y sus características, se considera que el procedimiento más adecuado para la licitación y contratación de **LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DE LAS PÁGINAS WEB Y PERFILES EN REDES SOCIALES DE MADRID DESTINO, TEATRO ESPAÑOL, NAVE 10 MATADERO, TEATRO CIRCO PRICE, FERNÁN GÓMEZ. CENTRO CULTURAL DE LA VILLA, ESPACIO ABIERTO. QUINTA DE LOS MOLINOS Y MATADERO MADRID, ASÍ COMO OTRAS ACCIONES DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE LOS MENCIONADOS CENTROS Y ÁREAS**, es la tramitación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, dividido en lotes con el fin de favorecer la concurrencia.

La licitación se divide en siete lotes:

Lote 1: Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Madrid Destino. SP24-00294

Lote 2: Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Teatro Español. SP24-00288

Lote 3: Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Nave 10 Matadero. SP24-00289

Lote 4: Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Teatro Circo Price. SP24-00305



Lote 5: Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa. SP24-00287

Lote 6: Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Espacio Abierto. Quinta de los Molinos. SP24-00301

Lote 7: Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Matadero Madrid (que engloba a Cineteca Madrid, Medialab Matadero, Intermediae Matadero, Residencias Artísticas y Documenta Madrid). SP24-00293

El presente pliego establece que los licitadores **solo se pueden presentar a dos lotes de todos los que se ofertan porque se busca primar la calidad y la especialización**. Estos requisitos son necesarios para desempeñar correctamente los servicios de comunicación y redes sociales, pero también son los que van a permitir mejorar y obtener una mayor eficiencia en el trabajo que se desempeñe para Madrid Destino y estas sedes culturales que cuentan con una programación muy especializada en todo tipo de disciplinas artísticas y tienen públicos muy diferentes.

Igualmente, esta limitación en los lotes es **una medida económica de dinamización del sector y un apoyo a las diferentes empresas de comunicación** al evitar que haya un único adjudicatario de todos los lotes de unos centros municipales.

Los proveedores podrán presentarse a dos lotes, pero cada propuesta deberá ser independiente y contar con su propio presupuesto, ya que serán valoradas de forma separada. De esta manera, el proveedor puede resultar adjudicatario de un lote, de dos lotes o de ninguno.

En el pliego también se especifica que **las ofertas que sean calificadas en su conjunto con menos de 12,50 puntos en la suma de todos los criterios no valorables en cifras o porcentajes, serán excluidas del procedimiento al no haber aprobado estos criterios establecidos para garantizar un mínimo de calidad, en un servicio fundamental para la empresa municipal Madrid Destino, por lo que no pasarán a la valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes**. Madrid Destino identifica los servicios de web, redes sociales y comunicación como parte fundamental de la estrategia de los espacios culturales que gestiona, puesto que difunden el trabajo de los creadores con los que colabora y de todas las actividades relacionadas con su programación. Estos servicios permiten cumplir una parte importante de sus principales objetivos, como son la dinamización y el apoyo al sector cultural, la promoción del posicionamiento de Madrid como gran destino cultural y potenciar la difusión de la actividad cultural para alcanzar a un número mayor y más diverso de públicos; incrementando los niveles de asistencia, contribuyendo al desarrollo y la consolidación de la identidad de cada espacio, así como fomentar la interacción con los ciudadanos y los visitantes. Teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente contrato, se considera necesario incluir esta medida para garantizar una calidad mínima en el licitador que finalmente sea el adjudicatario.

3. INFORME ECONÓMICO

En los siete lotes se ha aplicado el mismo método de cálculo en función de los servicios a cubrir y el equipo necesario para ello, la importancia de estos para el correcto desarrollo de todas las tareas y se ha establecido un máximo estimado teniendo en cuenta el **Convenio Colectivo del Sector de Empresas de Publicidad (Resolución de 3 de febrero de 2016 de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el citado convenio)** y la revisión de tablas salariales para los años 2022 a 2025 publicada el 2 de agosto de 2022.



El salario anual es el que figura en el año 2025 para las distintas categorías en la tabla de revisiones salariales de 2022 a 2025.

Se han establecido **unas horas estimadas y se ha multiplicado el valor unitario por esas horas, determinando así unos costes salariales.**

Para sacar el precio hora se ha dividido por las horas anuales calculadas de la siguiente manera: 52 semanas anuales de las cuales 43 semanas se trabajarán 37,5 horas, es decir 1.612,50 horas; y 9 semanas a 35 horas (1 de julio al 31 de agosto), es decir 315 horas. Esto hace un total de 1.927,50 horas al año.

Además, **se ha desglosado y estimado las horas en las que se prestará el servicio en días no laborables (sábados, domingo y festivos), añadiendo en este segundo caso un complemento del 35%.**

ANEXO IV

Convenio colectivo estatal del sector de empresas de publicidad

Tablas salariales año 2025

Tablas salariales 2025 + 4%

Niveles	Mensual 15 pagas - Euros	Mensual 12 pagas - Euros	Anual - Euros
Nivel 1.	1.742,98	2.178,73	26.144,76
Nivel 2.	1.549,43	1.936,78	23.241,39
Nivel 3.	1.476,40	1.845,50	22.146,01
Nivel 4.	1.468,24	1.835,31	22.023,66
Nivel 5.	1.463,08	1.828,85	21.946,19
Nivel 6.	1.367,61	1.709,51	20.514,08
Nivel 7.	1.357,29	1.696,61	20.359,35
Nivel 8.	1.256,66	1.570,83	18.849,97
Nivel 9.	1.227,36	1.534,20	18.410,40
Nivel 10.	1.222,63	1.528,29	18.339,50
Nivel 11.	1.152,79	1.440,99	17.291,85

Para poder llevar a cabo el cálculo del coste de los servicios se han determinado una serie de perfiles necesarios para poder llevar a cabo de manera correcta, eficiente y en tiempo todo el desarrollo del proyecto.

Para la determinación de las tarifas de cada perfil, se ha partido de los convenios del sector seleccionando aquellos que más se ajustan a las necesidades de Madrid Destino y a la realidad del mercado.

Nivel 3. Community Manager: Es la persona encargada de gestionar, dinamizar, construir y moderar comunidades en torno a una marca en los medios sociales

Nivel 3. Redactor /Copy Senior: Es la persona que, por si mismo o siguiendo las directrices que le mande su superior, tiene la misión de crear y orientar campañas y anuncios, redactando el texto de los mismos y pudiendo tener a su cargo uno o varios colaboradores.

Nivel 4. Analista de datos: Es aquella persona cuyas funciones incluyen, importar, limpiar, transformar, validar y analizar datos con el fin de llegar a conclusiones y tomar decisiones. A su vez se dedica a presentar los resultados, diseñar y desarrollar bases de datos. Tiene

ANEXO II

Categoría	Nivel salarial
<i>Grupo I: Directores</i>	
Director General	Nivel 1.
Director Financiero	Nivel 2.
Director Administrativo	Nivel 2.
Director Comercial // de Servicios al Cliente // de Grupo de Cuentas	Nivel 2.
Director Creativo Ejecutivo	Nivel 2.
Director de Medios // Planificación Estratégica de Medios	Nivel 2.
Director de Cuentas	Nivel 2.
Director Marketing // Nuevo Negocio	Nivel 2.
Director de Calidad	Nivel 2.
Director de Tecnología	Nivel 2.
Director de Tráfico	Nivel 2.
Director de Producción Digital, Audiovisual y Gráfica	Nivel 2.
Director de Recursos Humanos	Nivel 2.
Responsable de Medios Sociales	Nivel 2.
<i>Grupo II: Jefaturas</i>	
Supervisor de Cuentas	Nivel 3.
Supervisor de Tráfico	Nivel 3.
Jefe de Planificación // de Proyecto	Nivel 3.
Jefe de Compra de Medios	Nivel 3.
Jefe de Administración	Nivel 3.
Jefe de Personal	Nivel 3.



Categoría	Nivel salarial
Jefe de Atención al Cliente	Nivel 3.
Planificador Estratégico (Planner)	Nivel 3.
Director Creativo	Nivel 3.
Director de Arte Senior	Nivel 3.
Redactor // Copy Senior	Nivel 3.
Encargado de Publicidad Exterior	Nivel 3.
Encargado de Bases de Datos	Nivel 4.
Commuty Manager	Nivel 3.
<i>Grupo III: Técnicos</i>	
Director de Arte Junior	Nivel 4.
Redactor // Copy Junior	Nivel 4.
Planificador de Medios	Nivel 5.
Comprador de Medios	Nivel 5.
Ejecutivo de Cuentas Senior	Nivel 4.
Ejecutivo de Cuentas Junior	Nivel 7.
Dibujante-Montador	Nivel 8.
Técnico Informático	Nivel 5.
Promotor	Nivel 9.
Ayudante de Producción	Nivel 6.
Programador	Nivel 7.
Analista de Datos	Nivel 4.
Oficial Informático	Nivel 8.
Jefe de Estudio	Nivel 5.
Técnico Artefinalista	Nivel 6.
Diseñador Web	Nivel 4.

A todo esto, se han añadido los conceptos que se han considerado necesarios para calcular el precio adecuado para prestar el servicio durante toda la vigencia del contrato:

- **Seguridad Social: 30,9%**
- **Gastos materiales, licencias y suscripciones: 2%**

El porcentaje del 2% ha sido estimado teniendo en cuenta los costes reales necesarios para adquirir y mantener los materiales, licencias y suscripciones que son esenciales para la operativa de los diferentes servicios solicitados en el pliego. Este cálculo es razonable y ajustado a la dimensión del contrato, además de estar en línea con los estándares de gastos indirectos para contratos de similares características en el sector.

Por último, sobre los costes directos se han calculados los costes indirectos que se corresponden con los gastos generales de estructura que no participan directamente en el proyecto, que se calculan como un porcentaje (13%*) que se aplica sobre dichos costes directos. También se ha calculado el beneficio industrial que aportará la ejecución del contrato una vez satisfechos los costes directos e indirectos, que se calcula como un porcentaje (6%*) sobre la suma de los costes directos más los costes indirectos.

Ambos porcentajes han sido obtenidos de conformidad con el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, concretamente dice que "Artículo 131. Presupuesto de ejecución material y presupuesto base de licitación" (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-19995>)

- **Gastos generales: 13%**
- **Beneficio industrial: 6%**

La principal razón de la subida del presupuesto del actual pliego de siete lotes frente al anterior pliego de cuatro lotes es el aumento del número de lotes y la determinación del precio del contrato. Si bien en contratos anteriores se han tomado como referencia precios de licitaciones pasadas, en la presente licitación de acuerdo con la Ley y las recomendaciones municipales se ha realizado un cálculo pormenorizado de costes salariales, gastos directos e indirectos del servicio, que han incrementado considerablemente el presupuesto base de licitación.

El precio del contrato será aquel al que ascienda la adjudicación y tiene la consideración de gasto máximo a ejecutar, si bien no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato, sin que pueda en ningún caso sobrepasarse el importe de adjudicación.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de traslado y manutención del personal que preste el servicio.

La estimación realizada es a los efectos de valoración del precio de licitación.

LOTES		PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN	21%IVA	TOTAL CON IVA	VALOR ESTIMADO DEL PLIEGO (3 AÑOS)	21%IVA	TOTAL CON IVA
1	Madrid Destino	48.448,98 €	10.174,29 €	58.623,27 €	145.346,95 €	30.522,86 €	175.869,80 €
2	Teatro Español	39.931,65 €	8.385,65 €	48.317,30 €	119.794,96 €	25.156,94 €	144.951,90 €
3	Nave 10	34.940,27 €	7.337,46 €	42.277,72 €	104.820,80 €	22.012,37 €	126.833,17 €
4	Price	35.558,26 €	7.467,23 €	43.025,49 €	106.674,78 €	22.401,70 €	129.076,48 €
5	Fernán Gómez	30.374,25 €	6.378,59 €	36.752,85 €	91.122,76 €	19.135,78 €	110.258,54 €
6	Espacio Abierto	20.771,71 €	4.362,06 €	25.133,77 €	62.315,14 €	13.086,18 €	75.401,32 €
7	Matadero Madrid, Cineteca Madrid, Documenta Madrid, Intermediae Matadero, Medialab Matadero y Centro De Residencias Artísticas	53.720,39 €	11.281,28 €	65.001,67 €	161.161,18 €	33.843,85 €	195.005,02 €
	TOTAL	263.745,51 €	55.386,56 €	319.132,07 €	791.236,57 €	166.159,68 €	957.396,23 €

Lote 1. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Madrid Destino.

El presupuesto base de licitación se desglosa en:



EQUIPO HUMANO								
Perfiles	Coste anual en el Convenio de Publicidad (1.927,50 horas)	Coste por hora en días laborables	Coste por hora en días no laborables (35% más de una hora laborable)	Horas anuales en DÍAS LABORABLES (*ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días laborables	Horas anuales en día EN DÍAS NO LABORABLES (sábados, domingos y festivos) (**ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días no laborables	TOTAL
Redactor copy senior, nivel 3	22.146,01 €	11,49 €	15,51 €	832	9.559,68 €	234	3.629,34 €	13.189,02 €
Community Manager, nivel 3	22.146,01 €	11,49 €	15,51 €	832	9.559,68 €	234	3.629,34 €	13.189,02 €
Analista de datos, nivel 4	22.023,66 €	11,43 €	15,43 €	360	4.114,80 €	0	0,00 €	4.114,80 €
TOTALES				2024		468		30.492,84 €

Nota aclaratoria: El servicio del perfil solicitado se desarrollará durante cinco días a la semana y se establecerán los horarios y los días laborables (lunes a viernes) y no laborables (sábados y domingos) mensualmente en función de los proyectos y actividades. En los casos que exista más de un profesional para el mismo perfil/servicio y sea necesario desempeñar las tareas durante los siete días de la semana, se especificarán previamente los cinco días de trabajo de la semana que le corresponden a cada profesional.

Jornada laboral del Copy Senior y Community Manager: una estimación de 4 días laborables de 4 horas cada uno y 1 día no laborables de 4,5 horas.

Cálculo de laborables: 52 semanasx4díasx4 horas=832 horas al año.

Cálculo de no laborables: 52 semanasx1día x4,5horas=234 horas al año.

Jornada laboral del Analista de datos: una estimación de 5 días laborables del mes de 6 horas cada uno.

Cálculo de laborables: 5 díasx12 mesesx6 horas=360 horas al año.

COSTES DIRECTOS				
EQUIPO HUMANO				30.492,84 €
Seguridad social	30,90%			9.422,29 €
TOTAL				39.915,13 €
COSTES INDIRECTOS				
Gtos materiales, licencias y suscripciones	2%			798,30 €
TOTAL COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS				40.713,43 €
Gastos generales	13%			5.292,75 €
Beneficio industrial	6%		2.442,81 €	
			IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO



TOTAL 1 ANUALIDAD		48.448,98 €	10.174,29 €	58.623,27 €
TOTAL 2 ANUALIDAD		48.448,98 €	10.174,29 €	58.623,27 €
TOTAL 3 ANUALIDAD		48.448,98 €	10.174,29 €	58.623,27 €
TOTAL LOTE MADRID DESTINO		145.346,95 €	30.522,86 €	175.869,80 €

TOTAL 1 ANUALIDAD	48.448,98 €
Mensualidad	4.037,41 €

Cálculo Horas Lote MADRID DESTINO		
Semanas	52	
Horas anuales	2492	100%
Horas en días laborales	2024	81%
Horas en días no laborales	468	19%

La estimación realizada es a los efectos de valoración del precio de licitación.

Lote 2. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Teatro Español.

EQUIPO HUMANO								
Perfiles	Coste anual en el Convenio de Publicidad (1.927,50 horas)	Coste por hora en días laborales	Coste por hora en días no laborales (35% más de una hora laborable)	Horas anuales en DÍAS LABORABLES (*ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días laborales	Horas anuales en día EN DÍAS NO LABORABLES (sábados, domingos y festivos) (**ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días no laborales	TOTAL
Redactor copy senior, nivel 3	22.146,01 €	11,49 €	15,51 €	707	8.123,43 €	125	1.938,75 €	10.062,18 €
Community Manager, nivel 3	22.146,01 €	11,49 €	15,51 €	707	8.123,43 €	187	2.900,37 €	11.023,80 €
Analista de datos, nivel 4	22.023,66 €	11,43 €	15,43 €	354	4.046,22 €	0	0,00 €	4.046,22 €
TOTALES				1768		312		25.132,20 €



NOTA ACLARATORIA: *JORNADAS EN DÍAS LABORABLES: 40% de horas para el redactor copy senior, 40% de horas para el community manager y el 20% de horas para el analista de datos.

***JORNADAS EN DÍAS NO LABORABLES:** 40% de horas para el redactor copy senior, 60% de horas para el community manager y ninguna hora para el analista de datos.

COSTES DIRECTOS				
EQUIPO HUMANO		25.132,20 €		
Seguridad social	30,90%	7.765,85 €		
TOTAL		32.898,05 €		
COSTES INDIRECTOS				
Gtos materiales, licencias y suscripciones	2%	657,96 €		
TOTAL COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS		33.556,01 €		
Gastos generales	13%	4.362,28 €		
Beneficio industrial	6%	2.013,36 €	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
TOTAL 1 ANUALIDAD		39.931,65 €	8.385,65 €	48.317,30 €
TOTAL 2 ANUALIDAD		39.931,65 €	8.385,65 €	48.317,30 €
TOTAL 3 ANUALIDAD		39.931,65 €	8.385,65 €	48.317,30 €
TOTAL LOTE TEATRO ESPAÑOL		119.794,96 €	25.156,94 €	144.951,90 €

TOTAL 1 ANUALIDAD	39.931,65 €
Mensualidad	3.327,63 €

Cálculo Horas Lote
MADRID DESTINO

Semanas	52	
Horas anuales	2080	100%
Horas en días laborales	1768	85%
Horas en días no laborales	312	15%

La estimación realizada es a los efectos de valoración del precio de licitación.

Lote 3. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Nave 10 Matadero

EQUIPO HUMANO								
Perfiles	Coste anual en el Convenio de Publicidad (1.927,50 horas)	Coste por hora en días laborales	Coste por hora en días no laborales (35% más de una hora laborable)	Horas anuales en DÍAS LABORABLES (*ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días laborales	Horas anuales en día EN DÍAS NO LABORABLES (sábados, domingos y festivos) (**ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días no laborales	TOTAL
Redactor copy senior, nivel 3	22.146,01 €	11,49 €	15,51 €	619	7.112,31 €	109	1.690,59 €	8.802,90 €
Community Manager, nivel 3	22.146,01 €	11,49 €	15,51 €	619	7.112,31 €	164	2.543,64 €	9.655,95 €
Analista de datos, nivel 4	22.023,66 €	11,43 €	15,43 €	309	3.531,87 €	0	0,00 €	3.531,87 €
TOTALES				1547		273		21.990,72 €

NOTA ACLARATORIA: *JORNADAS EN DÍAS LABORABLES: 40% de horas para el redactor copy senior, 40% de horas para el community manager y el 20% de horas para el analista de datos.

***JORNADAS EN DÍAS NO LABORABLES:** 40% de horas para el redactor copy senior, 60% de horas para el community manager y ninguna hora para el analista de datos.

COSTES DIRECTOS		
EQUIPO HUMANO		21.990,72 €
Seguridad social	30,90%	6.795,13 €
TOTAL		28.785,85 €
COSTES INDIRECTOS		
Gtos materiales, licencias y suscripciones	2%	575,72 €



TOTAL COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS		29.361,57 €		
Gastos generales	13%	3.817,00 €		
Beneficio industrial	6%	1.761,69 €	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
TOTAL 1 ANUALIDAD		34.940,27 €	7.337,46 €	42.277,72 €
TOTAL 2 ANUALIDAD		34.940,27 €	7.337,46 €	42.277,72 €
TOTAL 3 ANUALIDAD		34.940,27 €	7.337,46 €	42.277,72 €
TOTAL LOTE NAVE 10 MATADERO		104.820,80 €	22.012,37 €	126.833,17 €

TOTAL 1 ANUALIDAD	34.940,27 €
Mensualidad	2.911,68 €

Cálculo Horas Lote MADRID DESTINO		
Semanas	52	
Horas anuales	1820	100%
Horas en días laborales	1547	85%
Horas en días no laborales	273	15%

La estimación realizada es a los efectos de valoración del precio de licitación.

Lote 4. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Teatro Circo Price



EQUIPO HUMANO								
Perfiles	Coste anual en el Convenio de Publicidad (1.927,50 horas)	Coste por hora en días laborables	Coste por hora en días no laborables (35% más de una hora laborable)	Horas anuales en DÍAS LABORABLES (*ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días laborables	Horas anuales en día EN DÍAS NO LABORABLES (sábados, domingos y festivos) (**ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días no laborables	TOTAL
Community Manager, nivel 3	22.146,01 €	11,49 €	15,51 €	1747,5	20.077,90 €	60	930,65 €	21.008,55 €
Analista de datos, nivel 4	22.023,66 €	11,43 €	15,43 €	120,0	1.371,12 €	0	0,00 €	1.371,12 €
TOTALES				1867,5		60		22.379,67 €

NOTA ACLARATORIA: "El servicio del perfil solicitado se desarrollará durante cinco días a la semana y se establecerán los días laborables (lunes a viernes) y no laborables (sábados y domingos) mensualmente en función de los proyectos y actividades".

COSTES DIRECTOS		22.379,67 €		
EQUIPO HUMANO		22.379,67 €		
Seguridad social	30,90%	6.915,32 €		
TOTAL		29.294,99 €		
COSTES INDIRECTOS				
Gtos materiales, licencias y suscripciones	2%	585,90 €		
TOTAL COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS		29.880,89 €		
Gastos generales	13%	3.884,52 €		
Beneficio industrial	6%	1.792,85 €	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
TOTAL 1 ANUALIDAD		35.558,26 €	7.467,23 €	43.025,49 €
TOTAL 2 ANUALIDAD		35.558,26 €	7.467,23 €	43.025,49 €
TOTAL 3 ANUALIDAD		35.558,26 €	7.467,23 €	43.025,49 €
TOTAL LOTE TEATRO CIRCO PRICE		106.674,78 €	22.401,70 €	129.076,48 €



TOTAL 1 ANUALIDAD	35.558,26 €
Mensualidad	2.963,18 €

Cálculo Horas Lote MADRID DESTINO		
Semanas	52	
Horas anuales	1927,5	100%
Horas en días laborales	1867,5	97%
Horas en días no laborales	60,0	3%

La estimación realizada es a los efectos de valoración del precio de licitación.

Lote 5. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa

EQUIPO HUMANO								
Perfiles	Coste anual en el Convenio de Publicidad (1.927,50 horas)	Coste por hora en días laborales	Coste por hora en días no laborales (35% más de una hora laborable)	Horas anuales en DÍAS LABORABLES (**ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días laborales	Horas anuales en día EN DÍAS NO LABORABLES (sábados, domingos y festivos) (**ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días no laborales	TOTAL
Community Manager, nivel 3	22.146,01 €	11,49 €	15,51 €	1300,0	14.936,35 €	78	1.209,84 €	16.146,19 €
Analista de datos, nivel 4	22.023,66 €	11,43 €	15,43 €	260,0	2.970,77 €	0	0,00 €	2.970,77 €
TOTALES				1560,0		78		19.116,96 €

NOTA ACLARATORIA: Todas las tareas especificadas para el lote del Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa suponen un cómputo máximo estimado de 31,5 horas semanales, de las cuales un máximo de 1,5 horas, pueden requerirse en fines de semanas, si surgen necesidades. El total de horas máximas de servicio anuales estimadas son 1.638 horas (1.560 horas laborales de lunes a viernes y 78 horas en días no laborales).

COSTES DIRECTOS		
EQUIPO HUMANO		19.116,96 €
Seguridad social	30,90%	5.907,14 €



TOTAL		25.024,10 €		
COSTES INDIRECTOS				
Gtos materiales, licencias y suscripciones	2%	500,48 €		
TOTAL COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS		25.524,58 €		
Gastos generales	13%	3.318,20 €		
Beneficio industrial	6%	1.531,47 €	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
TOTAL 1 ANUALIDAD		30.374,25 €	6.378,59 €	36.752,85 €
TOTAL 2 ANUALIDAD		30.374,25 €	6.378,59 €	36.752,85 €
TOTAL 3 ANUALIDAD		30.374,25 €	6.378,59 €	36.752,85 €
TOTAL LOTE FERNÁN GÓMEZ		91.122,76 €	19.135,78 €	110.258,54 €

TOTAL 1 ANUALIDAD	30.374,25 €
Mensualidad	2.531,18 €

Cálculo Horas Lote MADRID DESTINO		
Semanas	52	
Horas anuales	1638,0	100%
Horas en días laborales	1560,0	95%
Horas en días no laborales	78,0	5%

La estimación realizada es a los efectos de valoración del precio de licitación.

Lote 6. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Espacio Abierto. Quinta de los Molinos.



EQUIPO HUMANO								
Perfiles	Coste anual en el Convenio de Publicidad (1.927,50 horas)	Coste por hora en días laborables	Coste por hora en días no laborables (35% más de una hora laborable)	Horas anuales en DÍAS LABORABLES (*ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días laborables	Horas anuales en día EN DÍAS NO LABORABLES (sábados, domingos y festivos) (**ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días no laborables	TOTAL
Redactor copy senior, nivel 3	22.146,01 €	11,49 €	15,51 €	325	3.734,25 €	6	93,06 €	3.827,31 €
Community Manager, nivel 3	22.146,01 €	11,49 €	15,51 €	350	4.021,50 €	300	4.653,00 €	8.674,50 €
Analista de datos, nivel 4	22.023,66 €	11,43 €	15,43 €	50	571,50 €	0	0,00 €	571,50 €
TOTALES				725		306		13.073,31 €

Nota aclaratoria: El servicio del perfil solicitado se desarrollará durante cinco días a la semana y se establecerán los días laborables (de miércoles a viernes) y no laborables (sábados y domingos) mensualmente en función de los proyectos y actividades.

*JORNADAS EN DÍAS LABORABLES: 98% de horas para el redactor copy senior, 54% de horas para el community manager y el 100% de horas para el analista de datos.

*JORNADAS EN DÍAS NO LABORABLES: 2% de horas para el redactor copy senior, 46% de horas para el community manager y ninguna hora para el analista de datos.

COSTES DIRECTOS				
EQUIPO HUMANO				13.073,31 €
Seguridad social	30,90%			4.039,65 €
TOTAL				17.112,96 €
COSTES INDIRECTOS				
Gtos materiales, licencias y suscripciones	2%			342,26 €
TOTAL COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS				17.455,22 €
Gastos generales	13%			2.269,18 €
Beneficio industrial	6%		1.047,31 €	
			IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO



TOTAL 1 ANUALIDAD		20.771,71 €	4.362,06 €	25.133,77 €
TOTAL 2 ANUALIDAD		20.771,71 €	4.362,06 €	25.133,77 €
TOTAL 3 ANUALIDAD		20.771,71 €	4.362,06 €	25.133,77 €
TOTAL LOTE ESPACIO ABIERTO		62.315,14 €	13.086,18 €	75.401,32 €

TOTAL 1 ANUALIDAD	20.771,71 €
Mensualidad	1.730,97 €

Cálculo Horas Lote MADRID DESTINO		
Semanas	52	
Horas anuales	1031	100%
Horas en días laborales	725	70%
Horas en días no laborales	306	30%

La estimación realizada es a los efectos de valoración del precio de licitación.

Lote 7. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Matadero Madrid.

EQUIPO HUMANO	Coste anual en el Convenio de Publicidad (1.927,50 horas)	Coste por hora en días laborales	Coste por hora en días no laborales (35% más de una hora laborable)	Horas anuales en DÍAS LABORABLES (*ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días laborales	Horas anuales en día EN DÍAS NO LABORABLES (sábados, domingos y festivos) (**ver nota aclaratoria)	Presupuesto de días no laborales	TOTAL
Redactor copy senior, r	22.146,01 €	11,49 €	15,51 €	1800	20.681,10 €	72	1.116,78 €	21.797,88 €
Community Manager, r	22.146,01 €	11,49 €	15,51 €	800	9.191,60 €	120	1.861,30 €	11.052,90 €
Analista de datos, nive	22.023,66 €	11,43 €	15,43 €	84	959,79 €	0	0,00 €	959,79 €
TOTALES				2684		192		33.810,56 €

Nota aclaratoria: El servicio del perfil solicitado se desarrollará durante cinco días a la semana y se establecerán los días laborales (lunes a viernes) y no laborales (sábados y domingos) mensualmente en función de los proyectos y actividades.



COSTES DIRECTOS				
EQUIPO HUMANO		33.810,56 €		
Seguridad social	30,90%	10.447,46 €		
TOTAL		44.258,03 €		
COSTES INDIRECTOS				
Gtos materiales, licencias y suscripciones	2%	885,16 €		
TOTAL COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS		45.143,19 €		
Gastos generales	13%	5.868,61 €		
Beneficio industrial	6%	2.708,59 €	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
TOTAL 1 ANUALIDAD		53.720,39 €	11.281,28 €	65.001,67 €
TOTAL 2 ANUALIDAD		53.720,39 €	11.281,28 €	65.001,67 €
TOTAL 3 ANUALIDAD		53.720,39 €	11.281,28 €	65.001,67 €
TOTAL LOTE MATADERO MADRID		161.161,18 €	33.843,85 €	195.005,02 €

TOTAL 1 ANUALIDAD	53.720,39 €
Mensualidad	4.476,69 €

Cálculo Horas Lote MADRID DESTINO		
Semanas	52	
Horas anuales	2876	100%
Horas en días laborales	2684	93%



Horas en días no laborales	192	7%
----------------------------	-----	----

La estimación realizada es a los efectos de valoración del precio de licitación.

4. VALOR ESTIMADO DEL PLIEGO.

4.1. Valor estimado del pliego de siete lotes: Setecientos noventa y un mil doscientos treinta y seis euros con cincuenta y siete céntimos (**791.236,57 €**) más el IVA que resulte de aplicación.

Nota: ver explicación de la cifra en el desglose del valor estimado, porque se ha tenido que hacer un ajuste en la tercera anualidad.

IVA: Ciento sesenta y seis mil ciento cincuenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos (**166.159,68 €**). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Novecientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y seis euros con veintitrés céntimos (**957.396,23 €**). **Nota: ver explicación de la cifra en el desglose del valor estimado, porque se ha tenido que hacer un ajuste en la tercera anualidad.**

Desglose del valor estimado:

- **Valor estimado para el primer año (enero 2025 - diciembre 2025):** Doscientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco euros con cincuenta y un céntimos (263.745,51 €) más el IVA que corresponda.

IVA: Cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (55.386,56 €). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Trescientos diecinueve mil ciento treinta y dos euros con siete céntimos (319.132,07 €).

- **Valor estimado para el segundo año (enero 2026-diciembre 2026):** Doscientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco euros con cincuenta y un céntimos (263.745,51 €) más el IVA que corresponda.

IVA: Cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (55.386,56 €). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Trescientos diecinueve mil ciento treinta y dos euros con siete céntimos (319.132,07 €).

- **Valor estimado para el tercer año (enero 2027-diciembre 2027):** Doscientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos (**263.745,55 €**) más el IVA que corresponda.

NOTA IMPORTANTE: Conviene precisar que, para salvar los redondeos causados por las anualidades y que el total coincida con el sumatorio del valor añadido de los siete lotes, ha sido preciso sumar 0,04 céntimos en la tercera anualidad (263.745,51 €+0,04=263.745,55 €). De esta manera, el total de los tres años es 791.236,57 €uros (263.745,51 €+263.745,51 €+263.745,51 €+0,04), la misma cifra del sumatorio de todos los lotes.

IVA: Cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (55.386,56 €). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Trescientos diecinueve mil ciento treinta y dos euros con nueve céntimos (319.132,09 €).

NOTA IMPORTANTE: Conviene precisar que, para salvar los redondeos causados por las anualidades y que el total coincida con sumatorio del IVA incluido de los siete lotes, ha sido preciso sumar 0,02 céntimos en el IVA INCLUIDO de la tercera anualidad (319.132,07+0,2 =319.132,09 €.). De esta manera, el total de los tres años 957.396,23 € euros (319.132,07 +319.132,07 +319.132,07 +0,02), la misma cifra del sumatorio de todos los lotes.

Desglose por lotes:

1. Lote 1. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Madrid Destino.

Valor estimado del contrato: Ciento cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis euros con noventa y cinco céntimos (145.346,95 €) más el IVA que resulte de aplicación.
IVA: Treinta mil quinientos veintidós euros con ochenta y seis céntimos (30.522,86 €). Tipo: 21%.
Total presupuesto (IVA incluido): Ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve euros con ochenta céntimos (175.869,80 €).

El desglose sería el siguiente:

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025):** Cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con noventa y ocho céntimos (48.448,98 €).
IVA: Diez mil ciento setenta y cuatro euros con veintinueve céntimos (10.174,29 €).
Total presupuesto (IVA incluido): Cincuenta y ocho mil seiscientos veintitrés euros con veintisiete céntimos (58.623,27 €).



- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026):** Cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con noventa y ocho céntimos (**48.448,98 €**).
IVA: Diez mil ciento setenta y cuatro euros con veintinueve céntimos (**10.174,29 €**).
Total presupuesto (IVA incluido): Cincuenta y ocho mil seiscientos veintitrés euros con veintisiete céntimos (**58.623,27 €**).
- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027):** Cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con noventa y ocho céntimos (**48.448,98 €**).
IVA: Diez mil ciento setenta y cuatro euros con veintinueve céntimos (**10.174,29 €**).
Total presupuesto (IVA incluido): Cincuenta y ocho mil seiscientos veintitrés euros con veintisiete céntimos (**58.623,27 €**).

2.- Lote 2. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Teatro Español.

Valor estimado del contrato: Ciento diecinueve mil setecientos noventa y cuatro euros con noventa y seis céntimos (**119.794,96 €**) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA: Veinticinco mil ciento cincuenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos (**25.156,94 €**).
Tipo/s: 21%.

Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido): Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un euros con noventa céntimos (**144.951,90 €**).

El desglose sería el siguiente:

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025):** Treinta y nueve mil novecientos treinta y un euros con sesenta y cinco céntimos (**39.931,65 €**), más el IVA que corresponda.
IVA: Ocho mil trescientos ochenta y cinco euros con sesenta y cinco céntimos (**8.385,65 €**).
Tipo/s: 21%.
Importe total (IVA incluido): Cuarenta y ocho mil trescientos diecisiete euros con treinta céntimos (**48.317,30 €**).
- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026):** Treinta y nueve mil novecientos treinta y un euros con sesenta y cinco céntimos (**39.931,65 €**), más el IVA que corresponda.
IVA: Ocho mil trescientos ochenta y cinco euros con sesenta y cinco céntimos (**8.385,65 €**).
Tipo/s: 21%.
Importe total (IVA incluido): Cuarenta y ocho mil trescientos diecisiete euros con treinta céntimos (**48.317,30 €**).
- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2027 y hasta el 31 de diciembre de 2027):** Treinta y nueve mil novecientos treinta y un euros con sesenta y cinco céntimos (**39.931,65 €**), más el IVA que corresponda.
IVA: Ocho mil trescientos ochenta y cinco euros con sesenta y cinco céntimos (**8.385,65 €**).
Tipo/s: 21%.



Importe total (IVA incluido): Cuarenta y ocho mil trescientos diecisiete euros con treinta céntimos (**48.317,30 €**).

3.- Lote 3. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Nave 10 Matadero

Valor estimado del contrato: Ciento cuatro mil ochocientos veinte euros con ochenta céntimos (**104.820,80 €**) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA: Veintidós mil doce euros con treinta y siete céntimos (**22.012,37 €**). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Ciento veintiséis mil ochocientos treinta y tres euros con diecisiete céntimos (**126.833,17 €**).

El desglose sería el siguiente:

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025):** Treinta y cuatro mil novecientos cuarenta euros con veintisiete céntimos (**34.940,27 €**), más el IVA que corresponda.

IVA: Siete mil trescientos treinta y siete euros con cuarenta y seis céntimos (**7.337,46 €**).
Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Cuarenta y dos mil doscientos setenta y siete euros con setenta y dos céntimos (**42.277,72 €**).

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026):** Treinta y cuatro mil novecientos cuarenta euros con veintisiete céntimos (**34.940,27 €**), más el IVA que corresponda.

IVA: Siete mil trescientos treinta y siete euros con cuarenta y seis céntimos (**7.337,46 €**).
Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Cuarenta y dos mil doscientos setenta y siete euros con setenta y dos céntimos (**42.277,72 €**).

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2027 y hasta el 31 de diciembre de 2027):** Treinta y cuatro mil novecientos cuarenta euros con veintisiete céntimos (**34.940,27 €**), más el IVA que corresponda.

IVA: Siete mil trescientos treinta y siete euros con cuarenta y seis céntimos (**7.337,46 €**).
Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Cuarenta y dos mil doscientos setenta y siete euros con setenta y dos céntimos (**42.277,72 €**).

4.- Lote 4. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Teatro Circo Price.

Valor estimado del contrato: Ciento seis mil seiscientos setenta y cuatro euros con setenta y ocho céntimos (**106.674,78 €**) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA: Veintidós mil cuatrocientos un euros con setenta céntimos (**22.401,70 €**). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Ciento veintinueve mil setenta y seis euros con cuarenta y ocho céntimos (129.076,48 €).

El desglose sería el siguiente:

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025):** Treinta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho euros con veintiséis céntimos (35.558,26 €), más el IVA que corresponda.
IVA: Siete mil cuatrocientos sesenta y siete euros con veintitrés céntimos (7.467,23 €). Tipo/s: 21%.
Importe total (IVA incluido): Cuarenta y tres mil veinticinco euros con cuarenta y nueve céntimos (43.025,49 €).
- **Importe correspondiente al periodo de prórroga de un año (desde el 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026):** Treinta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho euros con veintiséis céntimos (35.558,26 €), más el IVA que corresponda.
IVA: Siete mil cuatrocientos sesenta y siete euros con veintitrés céntimos (7.467,23 €). Tipo/s: 21%.
Importe total (IVA incluido): Cuarenta y tres mil veinticinco euros con cuarenta y nueve céntimos (43.025,49 €).
- **Importe correspondiente al periodo de prórroga de un año (desde el 1 de enero de 2027 y hasta el 31 de diciembre de 2027):** Treinta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho euros con veintiséis céntimos (35.558,26 €), más el IVA que corresponda.
IVA: Siete mil cuatrocientos sesenta y siete euros con veintitrés céntimos (7.467,23 €). Tipo/s: 21%.
Importe total (IVA incluido): Cuarenta y tres mil veinticinco euros con cuarenta y nueve céntimos (43.025,49 €).

5.- Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa

Valor estimado del contrato: Noventa y un mil ciento veintidós euros con setenta y seis céntimos (91.122,76 €), más el IVA que resulte de aplicación.

IVA: Diecinueve mil ciento treinta y cinco euros con setenta y ocho céntimos (19.135,78 €). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Ciento diez mil doscientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (110.258,54 €).

El desglose sería el siguiente:

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025):** Treinta mil trescientos setenta y cuatro euros con veinticinco céntimos (30.374,25 €), más el IVA que corresponda.



IVA: Seis mil trescientos setenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (**6.378,59 €**).
Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (**36.752,85 €**).

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026):** Treinta mil trescientos setenta y cuatro euros con veinticinco céntimos (**30.374,25 €**), más el IVA que corresponda.

IVA: Seis mil trescientos setenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (**6.378,59 €**).
Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (**36.752,85 €**).

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2027 y hasta el 31 de diciembre de 2027):** Treinta mil trescientos setenta y cuatro euros con veinticinco céntimos (**30.374,25 €**), más el IVA que corresponda.

IVA: Seis mil trescientos setenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (**6.378,59 €**).
Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (**36.752,85 €**).

6.- Lote 6. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Espacio Abierto. Quinta de los Molinos.

Valor estimado del contrato: Sesenta y dos mil trescientos quince euros con catorce céntimos (**62.315,14 €**) IVA no incluido.

IVA: Trece mil ochenta y seis euros con dieciocho céntimos (**13.086,18 €**). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Setenta y cinco mil cuatrocientos un euros con treinta y dos céntimos (**75.401,32 €**).

El desglose sería el siguiente:

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025):** Veinte mil setecientos setenta y un euros con setenta y un céntimos (**20.771,71 €**).

IVA: Cuatro mil trescientos sesenta y dos euros con seis céntimos (**4.362,06 €**). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Veinticinco mil ciento treinta y tres euros con setenta y siete céntimos (**25.133,77 €**).



- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026):** Veinte mil setecientos setenta y un euros con setenta y un céntimos (**20.771,71 €**).
IVA: Cuatro mil trescientos sesenta y dos euros con seis céntimos (**4.362,06 €**). Tipo/s: 21%.
Importe total (IVA incluido): Veinticinco mil ciento treinta y tres euros con setenta y siete céntimos (**25.133,77 €**).
- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2027 y hasta el 31 de diciembre de 2027):** Veinte mil setecientos setenta y un euros con setenta y un céntimos (**20.771,71 €**).
IVA: Cuatro mil trescientos sesenta y dos euros con seis céntimos (**4.362,06 €**). Tipo/s: 21%.
Importe total (IVA incluido): Veinticinco mil ciento treinta y tres euros con setenta y siete céntimos (**25.133,77 €**).

7.- Lote 7. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Matadero Madrid.

Valor estimado del contrato: Ciento sesenta y un mil ciento sesenta y un euros con dieciocho céntimos (**161.161,18 €**) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA: Treinta y tres mil ochocientos cuarenta y tres euros con ochenta y cinco céntimos (**33.843,85 €**).

Importe total (IVA incluido): Ciento noventa y cinco mil cinco euros con dos céntimos (**195.005,02 €**).

El desglose sería el siguiente:

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025):** Cincuenta y tres mil setecientos veinte euros con treinta y nueve céntimos (**53.720,39 €**) más el IVA que corresponda.
IVA: Once mil doscientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (11.281,28 €).
Tipo/s: 21%.
Importe total (IVA incluido): Sesenta y cinco mil un euros con sesenta y siete céntimos (**65.001,67 €**).
- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026):** Cincuenta y tres mil setecientos veinte euros con treinta y nueve céntimos (**53.720,39 €**) más el IVA que corresponda.
IVA: Once mil doscientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (11.281,28 €).
Tipo/s: 21%.
Importe total (IVA incluido): Sesenta y cinco mil un euros con sesenta y siete céntimos (**65.001,67 €**).
- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (desde el 1 de enero de 2027 y hasta el 31 de diciembre de 2027):** Cincuenta y tres mil setecientos veinte euros con treinta y nueve céntimos (**53.720,39 €**) más el IVA que corresponda.



IVA: Once mil doscientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (11.281,28 €).

Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Sesenta y cinco mil un euros con sesenta y siete céntimos (65.001,67 €).

5. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN

Presupuesto base de licitación: Doscientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco euros con cincuenta y un céntimos (263.745,51 €) más el IVA que corresponda.

IVA: Cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (55.386,56 €). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Trescientos diecinueve mil ciento treinta y dos euros con siete céntimos (319.132,07 €).

Desglose por lotes:

1.- Lote 1. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Madrid Destino.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): Cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con noventa y ocho céntimos (48.448,98 €).

IVA: Diez mil ciento setenta y cuatro euros con veintinueve céntimos (10.174,29 €).

Total presupuesto (IVA incluido): Cincuenta y ocho mil seiscientos veintitrés euros con veintisiete céntimos (58.623,27 €).

2.- Lote 2: Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Teatro Español.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): Treinta y nueve mil novecientos treinta y un euros con sesenta y cinco céntimos (39.931,65 €), más el IVA que corresponda.

IVA: Ocho mil trescientos ochenta y cinco euros con sesenta y cinco céntimos (8.385,65 €). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Cuarenta y ocho mil trescientos diecisiete euros con treinta céntimos (48.317,30 €).

3.- Lote 3. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Nave 10 Matadero



Presupuesto base de licitación (IVA excluido): Treinta y cuatro mil novecientos cuarenta euros con veintisiete céntimos (**34.940,27 €**), más el IVA que corresponda.

IVA: Siete mil trescientos treinta y siete euros con cuarenta y seis céntimos (**7.337,46 €**). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Cuarenta y dos mil doscientos setenta y siete euros con setenta y dos céntimos (**42.277,72 €**).

4.- Lote 4. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Teatro Circo Price

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): Treinta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho euros con veintiséis céntimos (**35.558,26 €**), más el IVA que corresponda.

IVA: Siete mil cuatrocientos sesenta y siete euros con veintitrés céntimos (**7.467,23 €**). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Cuarenta y tres mil veinticinco euros con cuarenta y nueve céntimos (**43.025,49 €**).

5.- Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): Treinta mil trescientos setenta y cuatro euros con veinticinco céntimos (**30.374,25 €**), más el IVA que corresponda.

IVA: Seis mil trescientos setenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (**6.378,59 €**). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (**36.752,85 €**).

6.- Lote 6. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Espacio Abierto. Quinta de los Molinos.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): Veinte mil setecientos setenta y un euros con setenta y un céntimos (**20.771,71 €**).

IVA: Cuatro mil trescientos sesenta y dos euros con seis céntimos (**4.362,06 €**). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Veinticinco mil ciento treinta y tres euros con setenta y siete céntimos (**25.133,77 €**).



7.- Lote 7. Servicio de asesoramiento, actualización y gestión de contenidos web y redes sociales y apoyo a comunicación de Matadero Madrid.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): Cincuenta y tres mil setecientos veinte euros con treinta y nueve céntimos (**53.720,39 €**) más el IVA que corresponda.

IVA: Once mil doscientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (11.281,28 €). Tipo/s: 21%.

Importe total (IVA incluido): Sesenta y cinco mil un euros con sesenta y siete céntimos (**65.001,67 €**).

6. CRITERIOS DE SOLVENCIA PROFESIONAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA

De conformidad con el artículo 74 LCSP, para celebrar contratos con el sector público los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determinen por el órgano de contratación.

Para todos los lotes:

Acreditación de la solvencia:

Procede: Si

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Criterio:

- Artículo 87. 1. a) de la LCSP: volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Acreditación:

- Esta solvencia se considerará acreditada por aquellas empresas cuya cifra anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2021, 2022 y 2023), sea igual o superior al presupuesto base de licitación. El volumen anual de negocios del licitador o candidato **se acreditará** por medio de una **declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa**.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Acreditación:



- Artículo 89.1.a) de la LCSP: una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de cómo máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los suministros pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea una sujeto de derecho privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos:

- Relación firmada y acreditada documentalmente mediante **certificados de buena ejecución**, de los principales suministros ejecutados en los tres (3) últimos años concluidos (2021, 2022 y 2023), cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al presupuesto base de licitación.

La **relación** debe estar firmada y sellada por el representante legal de la empresa, mientras que los **certificados** deberán contener el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, así como la descripción concreta del suministro.

Concreción de las condiciones de solvencia.

a) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: Sí

Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

b) Los licitadores deberán incluir los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato: No

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para cada lote se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

Lote 1. Madrid Destino.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 25 PUNTOS)



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	
<p>1. Presentación del proyecto de prestación de servicio (documento con una extensión máxima de 12 folios)</p> <p>La documentación del planteamiento técnico y estratégico no podrá superar los 12 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	Máximo 17,50 puntos
<p>1. A. Valoración de la calidad en el planteamiento técnico y estratégico para la gestión de contenidos digitales y redes sociales y apoyo en tareas de comunicación</p>	Hasta 15
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Se valorará el contenido de las propuestas en cuanto a detalle del planteamiento técnico y estratégico, detalle de los objetivos a conseguir y acciones a desarrollar y el seguimiento que se plantea para la consecución de estos objetivos.</p> <p>El licitador deberá presentar una propuesta de proyecto de prestación de servicio, que deberá contener los aspectos indicados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis del actual contexto <i>online</i> del centro/área, que incluye web, boletines y redes sociales (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 2 puntos)- Propuesta de estrategia general y objetivos cuantificables (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)- Planificación y metodología de organización del trabajo (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)- Propuesta de cómo se realizarán los análisis y evaluación de resultados de las actividades y el trabajo realizado (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, 3 puntos)- Plan de dinamización de redes sociales (extensión recomendada: 4 folios a doble cara, puntuación media: 4 puntos) <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 15 puntos.</p>	15-6 puntos
<p>Propuestas con puntuación media-baja</p>	5-0 puntos



<p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento técnico, se limiten a exponer que aceptan las condiciones del pliego y/o se limiten a enumerar procedimientos estándares de manual sin realizar ningún tipo de adaptación a la presente licitación serán calificadas en este apartado con cero puntos.</p> <p>En esta categoría media-baja entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, presenten faltas de ortografía en el contenido presentado o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p>	
<p>1. B. Valoración de la adecuación al tono y enfoque general de la comunicación del espacio o área del lote al que se presente y que se haya reflejado en el planteamiento técnico y estratégico del proyecto de prestación de servicio presentado</p>	<p>Hasta 2,5</p>
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que, en el planteamiento técnico y estratégico de prestación de servicio presentado para el primer criterio no valorable en cifras, se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten. Serán las que tengan un alto nivel de detalle en su contenido y que, además, incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.</p>	<p>2,5-2 puntos</p>
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que en su planteamiento técnico y estratégico no se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten y no incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación.</p> <p>En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente o el entendimiento demostrado no corresponda al servicio del centro/lote. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfico en la</p>	<p>1-0 puntos</p>



<p>redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto.</p>	
2. Presentación de un planteamiento de protocolo de crisis en RRSS (documento con una extensión máxima de 3 folios)	Hasta 2,5
Propuestas de máxima puntuación Aquellas propuestas que aporten medidas que supongan una mejora en la eficiencia y/o la funcionalidad en el protocolo de crisis en RRSS que presenten. Se analizará especialmente la identificación de cada uno de los posibles escenarios de crisis de comunicación que pueden ocurrir y ejemplos reales que pueden darse, la definición de las fases del protocolo de actuación, la asignación de recursos, el establecimiento de tiempos de respuesta y la propuesta de evaluación. Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos. La presentación de esta propuesta de protocolo de crisis no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.	2,5-2 puntos
Propuestas de puntuación media-baja Aquellas propuestas que no incluyan una clara y detallada descripción del planteamiento serán calificadas en este apartado con cero puntos. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo y no incluyan los aspectos especificados en las propuestas de máxima calidad. Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfica en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.	1-0 puntos



<p>La presentación de la propuesta no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	
<p>3. Presentación de un caso práctico: propuesta de estrategia y plan de acción para la difusión de una actividad cultural en el centro o área del lote al que se presente (documento con una extensión máxima de 3 folios)</p>	<p>Hasta 5</p>
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que incluyan planteamientos novedosos, que se alineen con el planteamiento del centro o área del lote al que se presenten.</p> <p>Se analizará especialmente el planteamiento y las acciones en comunicación <i>online</i> y <i>offline</i>, así como los posibles escenarios de crisis de comunicación y la propuesta de evaluación y resultados.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>5-3 puntos</p>
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento ni contengan los aspectos detallados en las propuestas de máxima calidad. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, sean propuestas estándares o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2 puntos. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfica en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>2-0 puntos</p>



NOTA IMPORTANTE: MADRID DESTINO IDENTIFICA LOS SERVICIOS DE WEB, REDES SOCIALES Y APOYO A COMUNICACIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA DE LOS ESPACIOS CULTURALES Y ÁREAS QUE GESTIONA, puesto que difunden el trabajo de los creadores con los que colabora y de todas las actividades relacionadas con su programación y sus proyectos. Estos servicios permiten cumplir una parte importante de sus principales objetivos, como son la dinamización y el apoyo al sector cultural, la promoción del posicionamiento de Madrid como gran destino turístico y cultural y potenciar la difusión de la actividad cultural para alcanzar a un número mayor y más diverso número de públicos; incrementando los niveles de asistencia, contribuyendo al desarrollo y la consolidación de la identidad de cada espacio, así como fomentando la interacción con los ciudadanos y los visitantes. Teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente contrato, se considera necesario garantizar una calidad mínima en el licitador que finalmente sea el adjudicatario. POR ESTE MOTIVO, LAS OFERTAS QUE SEAN CALIFICADAS EN SU CONJUNTO CON MENOS DE 12,50 PUNTOS EN LA SUMA DE TODOS LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES SERÁN EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO AL NO HABER APROBADO ESTOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR UN MÍNIMO DE CALIDAD UN SERVICIO FUNDAMENTAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID DESTINO Y NO PASARÁN A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 75 PUNTOS)

<p>1. Propuesta económica. Se deberá detallar el presupuesto mensual y anual.</p>	<p>Hasta un máximo de 20 puntos</p>
<p>2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.</p>	<p>20 puntos</p>
<p>3. Presentación de un plan de accesibilidad de contenidos en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades. <u>Es obligatorio incluir un dossier detallado con dicho plan.</u></p> <p>El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>20 puntos</p>



<p>4. Plan de captación de nuevos públicos. <u>Es obligatorio incluir un dossier en el que se expliquen las acciones.</u></p> <p>El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>15 puntos</p>

1. Propuesta económica

Los licitadores deberán ofertar un precio mensual por los trabajos definidos en el lote que corresponda y especificar el presupuesto anual.

En este lote de Madrid Destino el precio mensual máximo es cuatro mil treinta y siete euros con cuarenta y un céntimos (**4.037,41 €**).

El máximo de puntos posibles por el criterio económico es de 20 puntos. Éstos se valorarán de la siguiente manera:

Como fórmula para el cálculo de las mismas se establece la siguiente:

$$\frac{20 \times \text{importe de la oferta más baja}}{\text{Importe de la oferta a valorar}}$$

Las ofertas en todos los casos deberán cumplir:

- Los precios son unitarios y sin I.V.A.
- Los precios ofertados por los licitadores deberán ser netos sin decimales.
- Aquellos licitadores que igualen el precio máximo previsto, recibirán 0 puntos.
- Las valoraciones se harán con dos decimales redondeando el tercer decimal hacia el superior si es 5 o mayor de 5 o hacia el inferior si es 4 o menor de 4.

Introducción de precios en la plataforma de licitación electrónica

Los licitadores deberán indicar el importe ofertado para el servicio objeto de contratación.

IMPORTANTE: Deberá ADJUNTAR EL ANEXO II (MODELO DE OFERTA ECONÓMICA)

EN FORMATO PDF íntegramente cumplimentado y firmado en el presente criterio.

- Criterios adjudicación y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal:

De los criterios de adjudicación establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, los señalados en los criterios valorables en cifras o porcentajes (mejor oferta económica), siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes:

(I) Cuando concurriendo una sola oferta, la misma sea inferior al presupuesto base de licitación establecido en el presente documento, en más de 25 unidades porcentuales.

(II) Cuando concurren dos o más ofertas, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la licitación.

Plazo para la justificación de la anormalidad de la oferta: Cinco días hábiles desde la comunicación para la justificación de la oferta.

2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.

La distribución de los equipos debe hacerse en función de los trabajos solicitados y siempre debe haber alguien de guardia en el equipo.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 20 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos.

Su incumplimiento será objeto de penalización conforme a lo establecido en la cláusula 28 del presente Anexo.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- a) el valor "1" (uno) en caso de declarar y asumir el compromiso.
- b) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo



3. Presentación de un plan de accesibilidad en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades

Aquellos licitadores que se comprometan a ejecutar un plan accesibilidad en redes y web durante la ejecución del contrato, obtendrán una puntuación de 20 puntos. Aquellas propuestas que no se comprometan, serán valoradas con 0 puntos.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato. En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- a) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- b) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

4. Plan de captación de nuevos públicos

Será objeto de valoración el compromiso de presentar, en el primer trimestre de ejecución del contrato, un plan de acciones específicas *online* y *offline* para captar nuevos públicos y que se desarrollará, a lo largo de la ejecución del contrato, junto con el equipo de comunicación de cada lote.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato.

El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 15 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- a) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- b) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será



comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

SERÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE C) DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES EN EL SOBRE AB) DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Lote 2. Teatro Español.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 25 PUNTOS)

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	
1. Presentación del proyecto de prestación de servicio (documento con una extensión máxima de 12 folios) La documentación del planteamiento técnico y estratégico no podrá superar los 12 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.	Máximo 17,50 puntos
1. A. Valoración de la calidad en el planteamiento técnico y estratégico para la gestión de contenidos digitales y redes sociales y apoyo en tareas de comunicación	Hasta 15
Propuestas de máxima puntuación Se valorará el contenido de las propuestas en cuanto a detalle del planteamiento técnico y estratégico, detalle de los objetivos a conseguir y acciones a desarrollar y el seguimiento que se plantea para la consecución de estos objetivos. El licitador deberá presentar una propuesta de proyecto de prestación de servicio, que deberá contener los aspectos indicados a continuación: <ul style="list-style-type: none">- Análisis del actual contexto <i>online</i> del centro/área, que incluye web, boletines y redes sociales (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 2 puntos)- Propuesta de estrategia general y objetivos cuantificables (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)- Planificación y metodología de organización del trabajo (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)	15-6 puntos



<ul style="list-style-type: none">- Propuesta de cómo se realizarán los análisis y evaluación de resultados de las actividades y el trabajo realizado (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, 3 puntos)- Plan de dinamización de redes sociales (extensión recomendada: 4 folios a doble cara, puntuación media: 4 puntos) <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 15 puntos.</p>	
<p>Propuestas con puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento técnico, se limiten a exponer que aceptan las condiciones del pliego y/o se limiten a enumerar procedimientos estándares de manual sin realizar ningún tipo de adaptación a la presente licitación serán calificadas en este apartado con cero puntos.</p> <p>En esta categoría media-baja entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, presenten faltas de ortografía en el contenido presentado o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p>	5-0 puntos
<p>1. B. Valoración de la adecuación al tono y enfoque general de la comunicación del espacio o área del lote al que se presente y que se haya reflejado en el planteamiento técnico y estratégico del proyecto de prestación de servicio presentado</p>	Hasta 2,5
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que, en el planteamiento técnico y estratégico de prestación de servicio presentado para el primer criterio no valorable en cifras, se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten. Serán las que tengan un alto nivel de detalle en su contenido y que, además, incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.</p>	2,5-2 puntos
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p>	1-0 puntos



<p>Aquellas propuestas que en su planteamiento técnico y estratégico no se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten y no incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación.</p> <p>En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente o el entendimiento demostrado no corresponda al servicio del centro/lote. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfico en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto.</p>	
2. Presentación de un planteamiento de protocolo de crisis en RRSS (documento con una extensión máxima de 3 folios)	Hasta 2,5
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que aporten medidas que supongan una mejora en la eficiencia y/o la funcionalidad en el protocolo de crisis en RRSS que presenten.</p> <p>Se analizará especialmente la identificación de cada uno de los posibles escenarios de crisis de comunicación que pueden ocurrir y ejemplos reales que pueden darse, la definición de las fases del protocolo de actuación, la asignación de recursos, el establecimiento de tiempos de respuesta y la propuesta de evaluación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.</p> <p>La presentación de esta propuesta de protocolo de crisis no podrá superar los 3 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	2,5-2 puntos
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara y detallada descripción del planteamiento serán calificadas en este apartado con cero puntos. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea</p>	1-0 puntos



<p>insuficiente o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo y no incluyan los aspectos especificados en las propuestas de máxima calidad.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfico en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>La presentación de la propuesta no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	
3. Presentación de un caso práctico: propuesta de estrategia y plan de acción para la difusión de una actividad cultural en el centro o área del lote al que se presente (documento con una extensión máxima de 3 folios)	Hasta 5
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que incluyan planteamientos novedosos, que se alineen con el planteamiento del centro o área del lote al que se presenten.</p> <p>Se analizará especialmente el planteamiento y las acciones en comunicación <i>online</i> y <i>offline</i>, así como los posibles escenarios de crisis de comunicación y la propuesta de evaluación y resultados.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	5-3 puntos
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento ni contengan los aspectos detallados en las propuestas de máxima calidad. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, sean propuestas estándares o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2 puntos. Además, teniendo en cuenta la</p>	2-0 puntos



<p>importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfica en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	
--	--

NOTA IMPORTANTE: MADRID DESTINO IDENTIFICA LOS SERVICIOS DE WEB, REDES SOCIALES Y APOYO A COMUNICACIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA DE LOS ESPACIOS CULTURALES Y ÁREAS QUE GESTIONA, puesto que difunden el trabajo de los creadores con los que colabora y de todas las actividades relacionadas con su programación y sus proyectos. Estos servicios permiten cumplir una parte importante de sus principales objetivos, como son la dinamización y el apoyo al sector cultural, la promoción del posicionamiento de Madrid como gran destino turístico y cultural y potenciar la difusión de la actividad cultural para alcanzar a un número mayor y más diverso número de públicos; incrementando los niveles de asistencia, contribuyendo al desarrollo y la consolidación de la identidad de cada espacio, así como fomentando la interacción con los ciudadanos y los visitantes. Teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente contrato, se considera necesario garantizar una calidad mínima en el licitador que finalmente sea el adjudicatario. POR ESTE MOTIVO, LAS OFERTAS QUE SEAN CALIFICADAS EN SU CONJUNTO CON MENOS DE 12,50 PUNTOS EN LA SUMA DE TODOS LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES SERÁN EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO AL NO HABER APROBADO ESTOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR UN MÍNIMO DE CALIDAD UN SERVICIO FUNDAMENTAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID DESTINO Y NO PASARÁN A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 75 PUNTOS)

<p>1. Propuesta económica. Se deberá detallar el presupuesto mensual y anual.</p>	<p>Hasta un máximo de 20 puntos</p>
<p>2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.</p>	<p>20 puntos</p>



<p>3. Presentación de un plan de accesibilidad de contenidos en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades. <u>Es obligatorio incluir un dossier detallado con dicho plan.</u></p> <p>El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>20 puntos</p>
<p>21 Plan de captación de nuevos públicos. <u>Es obligatorio incluir un dossier en el que se expliquen las acciones.</u></p> <p>El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>15 puntos</p>

1. Propuesta económica

Los licitadores deberán ofertar un precio mensual por los trabajos definidos en el lote que corresponda y especificar el presupuesto anual.

En este lote del Teatro Español el precio mensual máximo es tres mil trescientos veintisiete euros con sesenta y tres céntimos (**3.327,63 €**).

El máximo de puntos posibles por el criterio económico es de 20 puntos. Éstos se valorarán de la siguiente manera:

Como fórmula para el cálculo de las mismas se establece la siguiente:

20 x importe de la oferta más baja

Importe de la oferta a valorar

Las ofertas en todos los casos deberán cumplir:

- Los precios son unitarios y sin I.V.A.
- Los precios ofertados por los licitadores deberán ser netos sin decimales.
- Aquellos licitadores que iguallen el precio máximo previsto, recibirán 0 puntos.
- Las valoraciones se harán con dos decimales redondeando el tercer decimal hacia el superior si es 5 o mayor de 5 o hacia el inferior si es 4 o menor de 4.

Introducción de precios en la plataforma de licitación electrónica

Los licitadores deberán indicar el importe ofertado para el servicio objeto de contratación.

IMPORTANTE: Deberá ADJUNTAR EL ANEXO II (MODELO DE OFERTA ECONÓMICA) EN FORMATO PDF íntegramente cumplimentado y firmado en el presente criterio.

- Criterios adjudicación y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal:

De los criterios de adjudicación establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, los señalados en los criterios valorables en cifras o porcentajes (mejor oferta económica), siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes:

- (I) Cuando concurriendo una sola oferta, la misma sea inferior al presupuesto base de licitación establecido en el presente documento, en más de 25 unidades porcentuales.
- (II) Cuando concurren dos o más ofertas, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la licitación.

Plazo para la justificación de la anormalidad de la oferta: Cinco días hábiles desde la comunicación para la justificación de la oferta.

- 2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.**

La distribución de los equipos debe hacerse en función de los trabajados solicitados y siempre debe haber alguien de guardia en el equipo.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 20 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos.

Su incumplimiento será objeto de penalización conforme a lo establecido en la cláusula 28 del presente Anexo.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- c) el valor "1" (uno) en caso de declarar y asumir el compromiso.
- d) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

3. Presentación de un plan de accesibilidad en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades

Aquellos licitadores que se comprometan a ejecutar un plan accesibilidad en redes y web durante la ejecución del contrato, obtendrán una puntuación de 20 puntos. Aquellas propuestas que no se comprometan, serán valoradas con 0 puntos.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato. En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- c) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- d) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

4. Plan de captación de nuevos públicos

Será objeto de valoración el compromiso de presentar, en el primer trimestre de ejecución del contrato, un plan de acciones específicas *online* y *offline* para captar nuevos públicos y que se desarrollará, a lo largo de la ejecución del contrato, junto con el equipo de comunicación de cada lote.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato.



El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 15 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- c) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- d) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

SERÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE C) DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES EN EL SOBRE AB) DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Lote 3. Nave 10 Matadero.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 25 PUNTOS)

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	
1. Presentación del proyecto de prestación de servicio (documento con una extensión máxima de 12 folios) La documentación del planteamiento técnico y estratégico no podrá superar los 12 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.	Máximo 17,50 puntos
1. A. Valoración de la calidad en el planteamiento técnico y estratégico para la gestión de contenidos digitales y redes sociales y apoyo en tareas de comunicación	Hasta 15
Propuestas de máxima puntuación Se valorará el contenido de las propuestas en cuanto a detalle del planteamiento técnico y estratégico, detalle de los objetivos a conseguir y	15-6 puntos



<p>acciones a desarrollar y el seguimiento que se plantea para la consecución de estos objetivos.</p> <p>El licitador deberá presentar una propuesta de proyecto de prestación de servicio, que deberá contener los aspectos indicados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis del actual contexto <i>online</i> del centro/área, que incluye web, boletines y redes sociales (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 2 puntos)- Propuesta de estrategia general y objetivos cuantificables (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)- Planificación y metodología de organización del trabajo (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)- Propuesta de cómo se realizarán los análisis y evaluación de resultados de las actividades y el trabajo realizado (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, 3 puntos)- Plan de dinamización de redes sociales (extensión recomendada: 4 folios a doble cara, puntuación media: 4 puntos) <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 15 puntos.</p>	
<p>Propuestas con puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento técnico, se limiten a exponer que aceptan las condiciones del pliego y/o se limiten a enumerar procedimientos estándares de manual sin realizar ningún tipo de adaptación a la presente licitación serán calificadas en este apartado con cero puntos.</p> <p>En esta categoría media-baja entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, presenten faltas de ortografía en el contenido presentado o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p>	<p>5-0 puntos</p>
<p>1. B. Valoración de la adecuación al tono y enfoque general de la comunicación del espacio o área del lote al que se presente y que se haya reflejado en el planteamiento técnico y estratégico del proyecto de prestación de servicio presentado</p>	<p>Hasta 2,5</p>



<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que, en el planteamiento técnico y estratégico de prestación de servicio presentado para el primer criterio no valorable en cifras, se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten. Serán las que tengan un alto nivel de detalle en su contenido y que, además, incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.</p>	2,5-2 puntos
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que en su planteamiento técnico y estratégico no se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten y no incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación.</p> <p>En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente o el entendimiento demostrado no corresponda al servicio del centro/lote. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfico en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto.</p>	1-0 puntos
2. Presentación de un planteamiento de protocolo de crisis en RRSS (documento con una extensión máxima de 3 folios)	Hasta 2,5
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que aporten medidas que supongan una mejora en la eficiencia y/o la funcionalidad en el protocolo de crisis en RRSS que presenten.</p> <p>Se analizará especialmente la identificación de cada uno de los posibles escenarios de crisis de comunicación que pueden ocurrir y ejemplos reales que pueden darse, la definición de las fases del protocolo de actuación, la</p>	2,5-2 puntos



<p>asignación de recursos, el establecimiento de tiempos de respuesta y la propuesta de evaluación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.</p> <p>La presentación de esta propuesta de protocolo de crisis no podrá superar los 3 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara y detallada descripción del planteamiento serán calificadas en este apartado con cero puntos. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo y no incluyan los aspectos especificados en las propuestas de máxima calidad.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfica en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>La presentación de la propuesta no podrá superar los 3 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	1-0 puntos
<p>3. Presentación de un caso práctico: propuesta de estrategia y plan de acción para la difusión de una actividad cultural en el centro o área del lote al que se presente (documento con una extensión máxima de 3 folios)</p>	Hasta 5
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que incluyan planteamientos novedosos, que se alineen con el planteamiento del centro o área del lote al que se presenten.</p> <p>Se analizará especialmente el planteamiento y las acciones en comunicación <i>online</i> y <i>offline</i>, así como los posibles escenarios de crisis de comunicación y la propuesta de evaluación y resultados.</p>	5-3 puntos



<p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento ni contengan los aspectos detallados en las propuestas de máxima calidad. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, sean propuestas estándares o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2 puntos. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfica en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	2-0 puntos

NOTA IMPORTANTE: MADRID DESTINO IDENTIFICA LOS SERVICIOS DE WEB, REDES SOCIALES Y APOYO A COMUNICACIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA DE LOS ESPACIOS CULTURALES Y ÁREAS QUE GESTIONA, puesto que difunden el trabajo de los creadores con los que colabora y de todas las actividades relacionadas con su programación y sus proyectos. Estos servicios permiten cumplir una parte importante de sus principales objetivos, como son la dinamización y el apoyo al sector cultural, la promoción del posicionamiento de Madrid como gran destino turístico y cultural y potenciar la difusión de la actividad cultural para alcanzar a un número mayor y más diverso número de públicos; incrementando los niveles de asistencia, contribuyendo al desarrollo y la consolidación de la identidad de cada espacio, así como fomentando la interacción con los ciudadanos y los visitantes. Teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente contrato, se considera necesario garantizar una calidad mínima en el licitador que finalmente sea el adjudicatario. POR ESTE MOTIVO, LAS OFERTAS QUE SEAN CALIFICADAS EN SU CONJUNTO CON MENOS DE 12,50 PUNTOS EN LA SUMA DE TODOS LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES SERÁN EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO AL NO HABER APROBADO ESTOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR UN MÍNIMO DE CALIDAD UN SERVICIO FUNDAMENTAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID DESTINO Y NO PASARÁN A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 75 PUNTOS)

<p>1. Propuesta económica. Se deberá detallar el presupuesto mensual y anual.</p>	<p>Hasta un máximo de 20 puntos</p>
<p>2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.</p>	<p>20 puntos</p>
<p>3. Presentación de un plan de accesibilidad de contenidos en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades. <u>Es obligatorio incluir un dossier detallado con dicho plan.</u></p> <p>El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>20 puntos</p>
<p>4. Plan de captación de nuevos públicos. <u>Es obligatorio incluir un dossier en el que se expliquen las acciones.</u></p> <p>El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>15 puntos</p>

1. Propuesta económica

Los licitadores deberán ofertar un precio mensual por los trabajos definidos en el lote que corresponda y especificar el presupuesto anual.

En este lote de Nave 10 Matadero el precio mensual máximo es dos mil novecientos once euros con sesenta y ocho céntimos (**2.911,68 €**).

El máximo de puntos posibles por el criterio económico es de 20 puntos. Éstos se valorarán de la siguiente manera:

Como fórmula para el cálculo de las mismas se establece la siguiente:

$$\frac{20 \times \text{importe de la oferta más baja}}{\text{Importe de la oferta a valorar}}$$

Las ofertas en todos los casos deberán cumplir:

- Los precios son unitarios y sin I.V.A.
- Los precios ofertados por los licitadores deberán ser netos sin decimales.
- Aquellos licitadores que iguallen el precio máximo previsto, recibirán 0 puntos.
- Las valoraciones se harán con dos decimales redondeando el tercer decimal hacia el superior si es 5 o mayor de 5 o hacia el inferior si es 4 o menor de 4.

Introducción de precios en la plataforma de licitación electrónica

Los licitadores deberán indicar el importe ofertado para el servicio objeto de contratación.

IMPORTANTE: Deberá ADJUNTAR EL ANEXO II (MODELO DE OFERTA ECONÓMICA) EN FORMATO PDF íntegramente cumplimentado y firmado en el presente criterio.

- Criterios adjudicación y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal:

De los criterios de adjudicación establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, los señalados en los criterios valorables en cifras o porcentajes (mejor oferta económica), siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes:



- (I) Cuando concurriendo una sola oferta, la misma sea inferior al presupuesto base de licitación establecido en el presente documento, en más de 25 unidades porcentuales.
- (II) Cuando concurren dos o más ofertas, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la licitación.

Plazo para la justificación de la anomalía de la oferta: Cinco días hábiles desde la comunicación para la justificación de la oferta.

2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.

La distribución de los equipos debe hacerse en función de los trabajos solicitados y siempre debe haber alguien de guardia en el equipo.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 20 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos.

Su incumplimiento será objeto de penalización conforme a lo establecido en la cláusula 28 del presente Anexo.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- e) el valor "1" (uno) en caso de declarar y asumir el compromiso.*
- f) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo*

3. Presentación de un plan de accesibilidad en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades

Aquellos licitadores que se comprometan a ejecutar un plan accesibilidad en redes y web durante la ejecución del contrato, obtendrán una puntuación de 20 puntos. Aquellas propuestas que no se comprometan, serán valoradas con 0 puntos.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato. En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- e) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- f) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

4. Plan de captación de nuevos públicos

Será objeto de valoración el compromiso de presentar, en el primer trimestre de ejecución del contrato, un plan de acciones específicas *online* y *offline* para captar nuevos públicos y que se desarrollará, a lo largo de la ejecución del contrato, junto con el equipo de comunicación de cada lote.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato.

El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 15 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- e) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- f) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

SERÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE C) DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES EN EL SOBRE AB) DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Lote 4. Teatro Circo Price.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 25 PUNTOS)

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES



<p>1. Presentación del proyecto de prestación de servicio (documento con una extensión máxima de 12 folios)</p> <p>La documentación del planteamiento técnico y estratégico no podrá superar los 12 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>Máximo 17,50 puntos</p>
<p>1. A. Valoración de la calidad en el planteamiento técnico y estratégico para la gestión de contenidos digitales y redes sociales y apoyo en tareas de comunicación</p>	<p>Hasta 15</p>
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Se valorará el contenido de las propuestas en cuanto a detalle del planteamiento técnico y estratégico, detalle de los objetivos a conseguir y acciones a desarrollar y el seguimiento que se plantea para la consecución de estos objetivos.</p> <p>El licitador deberá presentar una propuesta de proyecto de prestación de servicio, que deberá contener los aspectos indicados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis del actual contexto <i>online</i> del centro/área, que incluye web, boletines y redes sociales (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 2 puntos)- Propuesta de estrategia general y objetivos cuantificables (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)- Planificación y metodología de organización del trabajo (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)- Propuesta de cómo se realizarán los análisis y evaluación de resultados de las actividades y el trabajo realizado (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, 3 puntos)- Plan de dinamización de redes sociales (extensión recomendada: 4 folios a doble cara, puntuación media: 4 puntos) <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 15 puntos.</p>	<p>15-6 puntos</p>
<p>Propuestas con puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento técnico, se limiten a exponer que aceptan las condiciones del pliego y/o se limiten a enumerar procedimientos estándares de manual sin realizar ningún</p>	<p>2-0 puntos</p>



<p>tipo de adaptación a la presente licitación serán calificadas en este apartado con cero puntos.</p> <p>En esta categoría media-baja entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, presenten faltas de ortografía en el contenido presentado o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p>	
1. B. Valoración de la adecuación al tono y enfoque general de la comunicación del espacio o área del lote al que se presente y que se haya reflejado en el planteamiento técnico y estratégico del proyecto de prestación de servicio presentado	Hasta 2,5
Propuestas de máxima puntuación Aquellas propuestas que, en el planteamiento técnico y estratégico de prestación de servicio presentado para el primer criterio no valorable en cifras, se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten. Serán las que tengan un alto nivel de detalle en su contenido y que, además, incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación. Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.	2,5-2 puntos
Propuestas de puntuación media-baja Aquellas propuestas que en su planteamiento técnico y estratégico no se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten y no incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente o el entendimiento demostrado no corresponda al servicio del centro/lote. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfico en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación. Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto.	1-0 puntos



2. Presentación de un planteamiento de protocolo de crisis en RRSS (documento con una extensión máxima de 3 folios)	Hasta 2,5
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que aporten medidas que supongan una mejora en la eficiencia y/o la funcionalidad en el protocolo de crisis en RRSS que presenten.</p> <p>Se analizará especialmente la identificación de cada uno de los posibles escenarios de crisis de comunicación que pueden ocurrir y ejemplos reales que pueden darse, la definición de las fases del protocolo de actuación, la asignación de recursos, el establecimiento de tiempos de respuesta y la propuesta de evaluación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.</p> <p>La presentación de esta propuesta de protocolo de crisis no podrá superar los 3 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	2,5-2 puntos
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara y detallada descripción del planteamiento serán calificadas en este apartado con cero puntos. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo y no incluyan los aspectos especificados en las propuestas de máxima calidad.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfico en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>La presentación de la propuesta no podrá superar los 3 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	1-0 puntos
3. Presentación de un caso práctico: propuesta de estrategia y plan de acción para la difusión de una actividad cultural en el centro o área del	Hasta 5



lote al que se presente (documento con una extensión máxima de 3 folios)	
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que incluyan planteamientos novedosos, que se alineen con el planteamiento del centro o área del lote al que se presenten.</p> <p>Se analizará especialmente el planteamiento y las acciones en comunicación <i>online</i> y <i>offline</i>, así como los posibles escenarios de crisis de comunicación y la propuesta de evaluación y resultados.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	5-3 puntos
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento ni contengan los aspectos detallados en las propuestas de máxima calidad. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, sean propuestas estándares o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2 puntos. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfica en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	2-0 puntos

NOTA IMPORTANTE: MADRID DESTINO IDENTIFICA LOS SERVICIOS DE WEB, REDES SOCIALES Y APOYO A COMUNICACIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA DE LOS ESPACIOS CULTURALES Y ÁREAS QUE GESTIONA, puesto que difunden el trabajo de los creadores con los que colabora y de todas las actividades relacionadas con su programación y sus proyectos. Estos servicios permiten cumplir una parte importante de sus principales objetivos, como son la dinamización y el apoyo al sector

cultural, la promoción del posicionamiento de Madrid como gran destino turístico y cultural y potenciar la difusión de la actividad cultural para alcanzar a un número mayor y más diverso número de públicos; incrementando los niveles de asistencia, contribuyendo al desarrollo y la consolidación de la identidad de cada espacio, así como fomentando la interacción con los ciudadanos y los visitantes. Teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente contrato, se considera necesario garantizar una calidad mínima en el licitador que finalmente sea el adjudicatario. **POR ESTE MOTIVO, LAS OFERTAS QUE SEAN CALIFICADAS EN SU CONJUNTO CON MENOS DE 12,50 PUNTOS EN LA SUMA DE TODOS LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES SERÁN EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO AL NO HABER APROBADO ESTOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR UN MÍNIMO DE CALIDAD UN SERVICIO FUNDAMENTAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID DESTINO Y NO PASARÁN A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.**

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 75 PUNTOS)

<p>1. Propuesta económica. Se deberá detallar el presupuesto mensual y anual.</p>	<p>Hasta un máximo de 20 puntos</p>
<p>2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.</p>	<p>20 puntos</p>
<p>3. Presentación de un plan de accesibilidad de contenidos en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades. <u>Es obligatorio incluir un dossier detallado con dicho plan.</u></p> <p>El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>20 puntos</p>
<p>4. <u>Plan de captación de nuevos públicos. Es obligatorio incluir un dossier en el que se expliquen las acciones.</u></p>	<p>15 puntos</p>



El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

1. Propuesta económica

Los licitadores deberán ofertar un precio mensual por los trabajos definidos en el lote que corresponda y especificar el presupuesto anual.

En este lote del Teatro Circo Price el precio mensual máximo es dos mil novecientos sesenta y tres euros con dieciocho céntimos (**2.963,18 €**).

El máximo de puntos posibles por el criterio económico es de 20 puntos. Éstos se valorarán de la siguiente manera:

Como fórmula para el cálculo de las mismas se establece la siguiente:

$$\frac{20 \times \text{importe de la oferta más baja}}{\text{Importe de la oferta a valorar}}$$

Las ofertas en todos los casos deberán cumplir:

- Los precios son unitarios y sin I.V.A.
- Los precios ofertados por los licitadores deberán ser netos sin decimales.
- Aquellos licitadores que iguallen el precio máximo previsto, recibirán 0 puntos.
- Las valoraciones se harán con dos decimales redondeando el tercer decimal hacia el superior si es 5 o mayor de 5 o hacia el inferior si es 4 o menor de 4.

Introducción de precios en la plataforma de licitación electrónica



Los licitadores deberán indicar el importe ofertado para el servicio objeto de contratación.
IMPORTANTE: Deberá ADJUNTAR EL ANEXO II (MODELO DE OFERTA ECONÓMICA) EN FORMATO PDF íntegramente cumplimentado y firmado en el presente criterio.

- Criterios adjudicación y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal:

De los criterios de adjudicación establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, los señalados en los criterios valorables en cifras o porcentajes (mejor oferta económica), siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes:

- (I) Cuando concurriendo una sola oferta, la misma sea inferior al presupuesto base de licitación establecido en el presente documento, en más de 25 unidades porcentuales.
- (II) Cuando concurren dos o más ofertas, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la licitación.

Plazo para la justificación de la anormalidad de la oferta: Cinco días hábiles desde la comunicación para la justificación de la oferta.

2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.

La distribución de los equipos debe hacerse en función de los trabajados solicitados y siempre debe haber alguien de guardia en el equipo.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 20 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos.

Su incumplimiento será objeto de penalización conforme a lo establecido en la cláusula 28 del presente Anexo.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- g) el valor "1" (uno) en caso de declarar y asumir el compromiso.
- h) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo



3. Presentación de un plan de accesibilidad en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades

Aquellos licitadores que se comprometan a ejecutar un plan accesibilidad en redes y web durante la ejecución del contrato, obtendrán una puntuación de 20 puntos. Aquellas propuestas que no se comprometan, serán valoradas con 0 puntos.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato. En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- g) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- h) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

4. Plan de captación de nuevos públicos

Será objeto de valoración el compromiso de presentar, en el primer trimestre de ejecución del contrato, un plan de acciones específicas *online* y *offline* para captar nuevos públicos y que se desarrollará, a lo largo de la ejecución del contrato, junto con el equipo de comunicación de cada lote.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato.

El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 15 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- g) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- h) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será



comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

SERÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE C) DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES EN EL SOBRE AB) DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Lote 5. Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 25 PUNTOS)

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	
1. Presentación del proyecto de prestación de servicio (documento con una extensión máxima de 12 folios) La documentación del planteamiento técnico y estratégico no podrá superar los 12 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.	Máximo 17,50 puntos
1. A. Valoración de la calidad en el planteamiento técnico y estratégico para la gestión de contenidos digitales y redes sociales y apoyo en tareas de comunicación	Hasta 15
Propuestas de máxima puntuación Se valorará el contenido de las propuestas en cuanto a detalle del planteamiento técnico y estratégico, detalle de los objetivos a conseguir y acciones a desarrollar y el seguimiento que se plantea para la consecución de estos objetivos. El licitador deberá presentar una propuesta de proyecto de prestación de servicio, que deberá contener los aspectos indicados a continuación: <ul style="list-style-type: none">- Análisis del actual contexto <i>online</i> del centro/área, que incluye web, boletines y redes sociales (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 2 puntos)- Propuesta de estrategia general y objetivos cuantificables (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)- Planificación y metodología de organización del trabajo (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)	15-6 puntos



<ul style="list-style-type: none">- Propuesta de cómo se realizarán los análisis y evaluación de resultados de las actividades y el trabajo realizado (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, 3 puntos)- Plan de dinamización de redes sociales (extensión recomendada: 4 folios a doble cara, puntuación media: 4 puntos) <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 15 puntos.</p>	
<p>Propuestas con puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento técnico, se limiten a exponer que aceptan las condiciones del pliego y/o se limiten a enumerar procedimientos estándares de manual sin realizar ningún tipo de adaptación a la presente licitación serán calificadas en este apartado con cero puntos.</p> <p>En esta categoría media-baja entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, presenten faltas de ortografía en el contenido presentado o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p>	5-0 puntos
<p>1. B. Valoración de la adecuación al tono y enfoque general de la comunicación del espacio o área del lote al que se presente y que se haya reflejado en el planteamiento técnico y estratégico del proyecto de prestación de servicio presentado</p>	Hasta 2,5
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que, en el planteamiento técnico y estratégico de prestación de servicio presentado para el primer criterio no valorable en cifras, se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten. Serán las que tengan un alto nivel de detalle en su contenido y que, además, incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.</p>	2,5-2 puntos
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p>	1-0 puntos



<p>Aquellas propuestas que en su planteamiento técnico y estratégico no se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten y no incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación.</p> <p>En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente o el entendimiento demostrado no corresponda al servicio del centro/lote. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfico en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto.</p>	
2. Presentación de un planteamiento de protocolo de crisis en RRSS (documento con una extensión máxima de 3 folios)	Hasta 2,5
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que aporten medidas que supongan una mejora en la eficiencia y/o la funcionalidad en el protocolo de crisis en RRSS que presenten.</p> <p>Se analizará especialmente la identificación de cada uno de los posibles escenarios de crisis de comunicación que pueden ocurrir y ejemplos reales que pueden darse, la definición de las fases del protocolo de actuación, la asignación de recursos, el establecimiento de tiempos de respuesta y la propuesta de evaluación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.</p> <p>La presentación de esta propuesta de protocolo de crisis no podrá superar los 3 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	2,5-2 puntos
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara y detallada descripción del planteamiento serán calificadas en este apartado con cero puntos. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea</p>	1-0 puntos



<p>insuficiente o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo y no incluyan los aspectos especificados en las propuestas de máxima calidad.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfico en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>La presentación de la propuesta no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	
3. Presentación de un caso práctico: propuesta de estrategia y plan de acción para la difusión de una actividad cultural en el centro o área del lote al que se presente (documento con una extensión máxima de 3 folios)	Hasta 5
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que incluyan planteamientos novedosos, que se alineen con el planteamiento del centro o área del lote al que se presenten.</p> <p>Se analizará especialmente el planteamiento y las acciones en comunicación <i>online</i> y <i>offline</i>, así como los posibles escenarios de crisis de comunicación y la propuesta de evaluación y resultados.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	5-3 puntos
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento ni contengan los aspectos detallados en las propuestas de máxima calidad. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, sean propuestas estándares o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2 puntos. Además, teniendo en cuenta la</p>	2-0 puntos



importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfica en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.

La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

NOTA IMPORTANTE: MADRID DESTINO IDENTIFICA LOS SERVICIOS DE WEB, REDES SOCIALES Y APOYO A COMUNICACIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA DE LOS ESPACIOS CULTURALES Y ÁREAS QUE GESTIONA, puesto que difunden el trabajo de los creadores con los que colabora y de todas las actividades relacionadas con su programación y sus proyectos. Estos servicios permiten cumplir una parte importante de sus principales objetivos, como son la dinamización y el apoyo al sector cultural, la promoción del posicionamiento de Madrid como gran destino turístico y cultural y potenciar la difusión de la actividad cultural para alcanzar a un número mayor y más diverso número de públicos; incrementando los niveles de asistencia, contribuyendo al desarrollo y la consolidación de la identidad de cada espacio, así como fomentando la interacción con los ciudadanos y los visitantes. Teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente contrato, se considera necesario garantizar una calidad mínima en el licitador que finalmente sea el adjudicatario. POR ESTE MOTIVO, LAS OFERTAS QUE SEAN CALIFICADAS EN SU CONJUNTO CON MENOS DE 12,50 PUNTOS EN LA SUMA DE TODOS LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES SERÁN EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO AL NO HABER APROBADO ESTOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR UN MÍNIMO DE CALIDAD UN SERVICIO FUNDAMENTAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID DESTINO Y NO PASARÁN A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 75 PUNTOS)

<p>1. Propuesta económica. Se deberá detallar el presupuesto mensual y anual.</p>	<p>Hasta un máximo de 20 puntos</p>
<p>2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.</p>	<p>20 puntos</p>



<p>3. Presentación de un plan de accesibilidad de contenidos en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades. <u>Es obligatorio incluir un dossier detallado con dicho plan.</u></p> <p>El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>20 puntos</p>
<p>4. <u>Plan de captación de nuevos públicos. Es obligatorio incluir un dossier en el que se expliquen las acciones.</u></p> <p>El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>15 puntos</p>

1. Propuesta económica

Los licitadores deberán ofertar un precio mensual por los trabajos definidos en el lote que corresponda y especificar el presupuesto anual.

En este lote del Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa el precio mensual máximo es dos mil quinientos treinta y un euros con dieciocho céntimos (**2.531,18 €**).

El máximo de puntos posibles por el criterio económico es de 20 puntos. Éstos se valorarán de la siguiente manera:

Como fórmula para el cálculo de las mismas se establece la siguiente:

$$\frac{20 \times \text{importe de la oferta más baja}}{\text{importe de la oferta a valorar}}$$

Las ofertas en todos los casos deberán cumplir:

- Los precios son unitarios y sin I.V.A.
- Los precios ofertados por los licitadores deberán ser netos sin decimales.
- Aquellos licitadores que igualen el precio máximo previsto, recibirán 0 puntos.
- Las valoraciones se harán con dos decimales redondeando el tercer decimal hacia el superior si es 5 o mayor de 5 o hacia el inferior si es 4 o menor de 4.

Introducción de precios en la plataforma de licitación electrónica

Los licitadores deberán indicar el importe ofertado para el servicio objeto de contratación.

IMPORTANTE: Deberá ADJUNTAR EL ANEXO II (MODELO DE OFERTA ECONÓMICA) EN FORMATO PDF íntegramente cumplimentado y firmado en el presente criterio.

- Criterios adjudicación y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal:

De los criterios de adjudicación establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, los señalados en los criterios valorables en cifras o porcentajes (mejor oferta económica), siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes:

- (I) Cuando concurriendo una sola oferta, la misma sea inferior al presupuesto base de licitación establecido en el presente documento, en más de 25 unidades porcentuales.
- (II) Cuando concurren dos o más ofertas, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la licitación.

Plazo para la justificación de la anormalidad de la oferta: Cinco días hábiles desde la comunicación para la justificación de la oferta.

2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.

La distribución de los equipos debe hacerse en función de los trabajados solicitados y siempre debe haber alguien de guardia en el equipo.



Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 20 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos.

Su incumplimiento será objeto de penalización conforme a lo establecido en la cláusula 28 del presente Anexo.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- i) el valor "1" (uno) en caso de declarar y asumir el compromiso.
- j) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

3. Presentación de un plan de accesibilidad en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades

Aquellos licitadores que se comprometan a ejecutar un plan accesibilidad en redes y web durante la ejecución del contrato, obtendrán una puntuación de 20 puntos. Aquellas propuestas que no se comprometan, serán valoradas con 0 puntos.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato. En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- i) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- j) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

4. Plan de captación de nuevos públicos

Será objeto de valoración el compromiso de presentar, en el primer trimestre de ejecución del contrato, un plan de acciones específicas *online* y *offline* para captar nuevos públicos y que se desarrollará, a lo largo de la ejecución del contrato, junto con el equipo de comunicación de cada lote.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato.



El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 15 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- i) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- j) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

SERÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE C) DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES EN EL SOBRE AB) DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Lote 6. Espacio Abierto. Quinta de los Molinos.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 25 PUNTOS)

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	
1. Presentación del proyecto de prestación de servicio (documento con una extensión máxima de 12 folios) La documentación del planteamiento técnico y estratégico no podrá superar los 12 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.	Máximo 17,50 puntos
1. A. Valoración de la calidad en el planteamiento técnico y estratégico para la gestión de contenidos digitales y redes sociales y apoyo en tareas de comunicación	Hasta 15
Propuestas de máxima puntuación Se valorará el contenido de las propuestas en cuanto a detalle del planteamiento técnico y estratégico, detalle de los objetivos a conseguir y acciones a desarrollar y el seguimiento que se plantea para la consecución de estos objetivos.	15-6 puntos



<p>El licitador deberá presentar una propuesta de proyecto de prestación de servicio, que deberá contener los aspectos indicados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis del actual contexto <i>online</i> del centro/área, que incluye web, boletines y redes sociales (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 2 puntos)- Propuesta de estrategia general y objetivos cuantificables (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)- Planificación y metodología de organización del trabajo (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)- Propuesta de cómo se realizarán los análisis y evaluación de resultados de las actividades y el trabajo realizado (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, 3 puntos)- Plan de dinamización de redes sociales (extensión recomendada: 4 folios a doble cara, puntuación media: 4 puntos) <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 15 puntos.</p>	
<p>Propuestas con puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento técnico, se limiten a exponer que aceptan las condiciones del pliego y/o se limiten a enumerar procedimientos estándares de manual sin realizar ningún tipo de adaptación a la presente licitación serán calificadas en este apartado con cero puntos.</p> <p>En esta categoría media-baja entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, presenten faltas de ortografía en el contenido presentado o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p>	5-0 puntos
<p>1. B. Valoración de la adecuación al tono y enfoque general de la comunicación del espacio o área del lote al que se presente y que se haya reflejado en el planteamiento técnico y estratégico del proyecto de prestación de servicio presentado</p>	Hasta 2,5
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que, en el planteamiento técnico y estratégico de prestación de servicio presentado para el primer criterio no valorable en</p>	2,5-2 puntos



<p>cifras, se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten. Serán las que tengan un alto nivel de detalle en su contenido y que, además, incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.</p>	
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que en su planteamiento técnico y estratégico no se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten y no incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación.</p> <p>En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente o el entendimiento demostrado no corresponda al servicio del centro/lote. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfico en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto.</p>	1-0 puntos
2. Presentación de un planteamiento de protocolo de crisis en RRSS (documento con una extensión máxima de 3 folios)	Hasta 2,5
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que aporten medidas que supongan una mejora en la eficiencia y/o la funcionalidad en el protocolo de crisis en RRSS que presenten.</p> <p>Se analizará especialmente la identificación de cada uno de los posibles escenarios de crisis de comunicación que pueden ocurrir y ejemplos reales que pueden darse, la definición de las fases del protocolo de actuación, la asignación de recursos, el establecimiento de tiempos de respuesta y la propuesta de evaluación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.</p>	2,5-2 puntos



<p>La presentación de esta propuesta de protocolo de crisis no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara y detallada descripción del planteamiento serán calificadas en este apartado con cero puntos. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo y no incluyan los aspectos especificados en las propuestas de máxima calidad.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfica en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>La presentación de la propuesta no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>1-0 puntos</p>
<p>3. Presentación de un caso práctico: propuesta de estrategia y plan de acción para la difusión de una actividad cultural en el centro o área del lote al que se presente (documento con una extensión máxima de 3 folios)</p>	<p>Hasta 5</p>
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que incluyan planteamientos novedosos, que se alineen con el planteamiento del centro o área del lote al que se presenten.</p> <p>Se analizará especialmente el planteamiento y las acciones en comunicación <i>online</i> y <i>offline</i>, así como los posibles escenarios de crisis de comunicación y la propuesta de evaluación y resultados.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>5-3 puntos</p>



<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento ni contengan los aspectos detallados en las propuestas de máxima calidad. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, sean propuestas estándares o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2 puntos. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfica en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>2-0 puntos</p>
--	--------------------------

NOTA IMPORTANTE: MADRID DESTINO IDENTIFICA LOS SERVICIOS DE WEB, REDES SOCIALES Y APOYO A COMUNICACIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA DE LOS ESPACIOS CULTURALES Y ÁREAS QUE GESTIONA, puesto que difunden el trabajo de los creadores con los que colabora y de todas las actividades relacionadas con su programación y sus proyectos. Estos servicios permiten cumplir una parte importante de sus principales objetivos, como son la dinamización y el apoyo al sector cultural, la promoción del posicionamiento de Madrid como gran destino turístico y cultural y potenciar la difusión de la actividad cultural para alcanzar a un número mayor y más diverso número de públicos; incrementando los niveles de asistencia, contribuyendo al desarrollo y la consolidación de la identidad de cada espacio, así como fomentando la interacción con los ciudadanos y los visitantes. Teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente contrato, se considera necesario garantizar una calidad mínima en el licitador que finalmente sea el adjudicatario. POR ESTE MOTIVO, LAS OFERTAS QUE SEAN CALIFICADAS EN SU CONJUNTO CON MENOS DE 12,50 PUNTOS EN LA SUMA DE TODOS LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES SERÁN EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO AL NO HABER APROBADO ESTOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR UN MÍNIMO DE CALIDAD UN SERVICIO FUNDAMENTAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID DESTINO Y NO PASARÁN A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 75 PUNTOS)



1. Propuesta económica. Se deberá detallar el presupuesto mensual y anual.	Hasta un máximo de 20 puntos
2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.	20 puntos
3. Presentación de un plan de accesibilidad de contenidos en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades. <u>Es obligatorio incluir un dossier detallado con dicho plan.</u> El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.	20 puntos
4. <u>Plan de captación de nuevos públicos. Es obligatorio incluir un dossier en el que se expliquen las acciones.</u> El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.	15 puntos

1. Propuesta económica

Los licitadores deberán ofertar un precio mensual por los trabajos definidos en el lote que corresponda y especificar el presupuesto anual.

En este lote de Espacio Abierto. Quinta de los el precio mensual máximo es mil setecientos treinta euros con noventa y siete céntimos (**1.730,97 €**).

El máximo de puntos posibles por el criterio económico es de 20 puntos. Éstos se valorarán de la siguiente manera:

Como fórmula para el cálculo de las mismas se establece la siguiente:

$$\frac{20 \times \text{importe de la oferta más baja}}{\text{Importe de la oferta a valorar}}$$

Las ofertas en todos los casos deberán cumplir:

- Los precios son unitarios y sin I.V.A.
- Los precios ofertados por los licitadores deberán ser netos sin decimales.
- Aquellos licitadores que iguallen el precio máximo previsto, recibirán 0 puntos.
- Las valoraciones se harán con dos decimales redondeando el tercer decimal hacia el superior si es 5 o mayor de 5 o hacia el inferior si es 4 o menor de 4.

Introducción de precios en la plataforma de licitación electrónica

Los licitadores deberán indicar el importe ofertado para el servicio objeto de contratación.

IMPORTANTE: Deberá ADJUNTAR EL ANEXO II (MODELO DE OFERTA ECONÓMICA) EN FORMATO PDF íntegramente cumplimentado y firmado en el presente criterio.

- Criterios adjudicación y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal:

De los criterios de adjudicación establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, los señalados en los criterios valorables en cifras o porcentajes (mejor oferta económica), siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes:

- (I) Cuando concurriendo una sola oferta, la misma sea inferior al presupuesto base de licitación establecido en el presente documento, en más de 25 unidades porcentuales.
- (II) Cuando concurren dos o más ofertas, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la licitación.



Plazo para la justificación de la anomalía de la oferta: Cinco días hábiles desde la comunicación para la justificación de la oferta.

2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.

La distribución de los equipos debe hacerse en función de los trabajos solicitados y siempre debe haber alguien de guardia en el equipo.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 20 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos.

Su incumplimiento será objeto de penalización conforme a lo establecido en la cláusula 28 del presente Anexo.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- k) el valor "1" (uno) en caso de declarar y asumir el compromiso.
- l) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

3. Presentación de un plan de accesibilidad en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades

Aquellos licitadores que se comprometan a ejecutar un plan accesibilidad en redes y web durante la ejecución del contrato, obtendrán una puntuación de 20 puntos. Aquellas propuestas que no se comprometan, serán valoradas con 0 puntos.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato. En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- k) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- l) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo



4. Plan de captación de nuevos públicos

Será objeto de valoración el compromiso de presentar, en el primer trimestre de ejecución del contrato, un plan de acciones específicas *online* y *offline* para captar nuevos públicos y que se desarrollará, a lo largo de la ejecución del contrato, junto con el equipo de comunicación de cada lote.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato.

El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 15 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- k) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- l) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

SERÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE C) DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES EN EL SOBRE AB) DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Lote 7. Matadero Madrid.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 25 PUNTOS)

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	
1. Presentación del proyecto de prestación de servicio (documento con una extensión máxima de 12 folios)	Máximo 17,50 puntos



<p>La documentación del planteamiento técnico y estratégico no podrá superar los 12 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	
<p>1. A. Valoración de la calidad en el planteamiento técnico y estratégico para la gestión de contenidos digitales y redes sociales y apoyo en tareas de comunicación</p>	<p>Hasta 15</p>
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Se valorará el contenido de las propuestas en cuanto a detalle del planteamiento técnico y estratégico, detalle de los objetivos a conseguir y acciones a desarrollar y el seguimiento que se plantea para la consecución de estos objetivos.</p> <p>El licitador deberá presentar una propuesta de proyecto de prestación de servicio, que deberá contener los aspectos indicados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis del actual contexto <i>online</i> del centro/área, que incluye web, boletines y redes sociales (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 2 puntos)- Propuesta de estrategia general y objetivos cuantificables (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)- Planificación y metodología de organización del trabajo (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, puntuación media: 3 puntos)- Propuesta de cómo se realizarán los análisis y evaluación de resultados de las actividades y el trabajo realizado (extensión recomendada: 2 folios a doble cara, 3 puntos)- Plan de dinamización de redes sociales (extensión recomendada: 4 folios a doble cara, puntuación media: 4 puntos) <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 15 puntos.</p>	<p>15-6 puntos</p>
<p>Propuestas con puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento técnico, se limiten a exponer que aceptan las condiciones del pliego y/o se limiten a enumerar procedimientos estándares de manual sin realizar ningún tipo de adaptación a la presente licitación serán calificadas en este apartado con cero puntos.</p>	<p>5-0 puntos</p>



<p>En esta categoría media-baja entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, presenten faltas de ortografía en el contenido presentado o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p>	
<p>1. B. Valoración de la adecuación al tono y enfoque general de la comunicación del espacio o área del lote al que se presente y que se haya reflejado en el planteamiento técnico y estratégico del proyecto de prestación de servicio presentado</p>	<p>Hasta 2,5</p>
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que, en el planteamiento técnico y estratégico de prestación de servicio presentado para el primer criterio no valorable en cifras, se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten. Serán las que tengan un alto nivel de detalle en su contenido y que, además, incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.</p>	<p>2,5-2 puntos</p>
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que en su planteamiento técnico y estratégico no se alineen con el tono y enfoque general de la comunicación del lote al que se presenten y no incluyan referencias y expliquen la dirección y tono general que debe tener la comunicación.</p> <p>En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente o el entendimiento demostrado no corresponda al servicio del centro/lote. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfico en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto.</p>	<p>1-0 puntos</p>



2. Presentación de un planteamiento de protocolo de crisis en RRSS (documento con una extensión máxima de 3 folios)	Hasta 2,5
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que aporten medidas que supongan una mejora en la eficiencia y/o la funcionalidad en el protocolo de crisis en RRSS que presenten.</p> <p>Se analizará especialmente la identificación de cada uno de los posibles escenarios de crisis de comunicación que pueden ocurrir y ejemplos reales que pueden darse, la definición de las fases del protocolo de actuación, la asignación de recursos, el establecimiento de tiempos de respuesta y la propuesta de evaluación.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2,5 puntos.</p> <p>La presentación de esta propuesta de protocolo de crisis no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	2,5-2 puntos
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara y detallada descripción del planteamiento serán calificadas en este apartado con cero puntos. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo y no incluyan los aspectos especificados en las propuestas de máxima calidad.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 1 punto. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfica en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>La presentación de la propuesta no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	1-0 puntos
3. Presentación de un caso práctico: propuesta de estrategia y plan de acción para la difusión de una actividad cultural en el centro o área del	Hasta 5



lote al que se presente (documento con una extensión máxima de 3 folios)	
<p>Propuestas de máxima puntuación</p> <p>Aquellas propuestas que incluyan planteamientos novedosos, que se alineen con el planteamiento del centro o área del lote al que se presenten.</p> <p>Se analizará especialmente el planteamiento y las acciones en comunicación <i>online</i> y <i>offline</i>, así como los posibles escenarios de crisis de comunicación y la propuesta de evaluación y resultados.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	5-3 puntos
<p>Propuestas de puntuación media-baja</p> <p>Aquellas propuestas que no incluyan una clara descripción del planteamiento ni contengan los aspectos detallados en las propuestas de máxima calidad. En esta categoría media-baja, entrarán aquellas propuestas cuyo nivel de detalle sea insuficiente, sean propuestas estándares o el entendimiento demostrado sea de baja calidad o erróneo.</p> <p>Las ofertas se calificarán según la información proporcionada y podrán obtener hasta un máximo de 2 puntos. Además, teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente pliego, se considera necesario garantizar una calidad mínima en la corrección gramática y ortográfica en la redacción del licitador que finalmente sea el adjudicatario. Las redacciones que no cumplan con estas premisas recibirán la mínima puntuación.</p> <p>La presentación de esta propuesta de caso práctico no podrá superar los 3 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	2-0 puntos

NOTA IMPORTANTE: MADRID DESTINO IDENTIFICA LOS SERVICIOS DE WEB, REDES SOCIALES Y APOYO A COMUNICACIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA DE LOS ESPACIOS CULTURALES Y ÁREAS QUE GESTIONA, puesto que difunden el trabajo de los creadores con los que colabora y de todas las actividades relacionadas con su programación y sus proyectos. Estos servicios permiten cumplir una parte importante de sus principales objetivos, como son la dinamización y el apoyo al sector

cultural, la promoción del posicionamiento de Madrid como gran destino turístico y cultural y potenciar la difusión de la actividad cultural para alcanzar a un número mayor y más diverso número de públicos; incrementando los niveles de asistencia, contribuyendo al desarrollo y la consolidación de la identidad de cada espacio, así como fomentando la interacción con los ciudadanos y los visitantes. Teniendo en cuenta la importancia que suponen las tareas incluidas en el presente contrato, se considera necesario garantizar una calidad mínima en el licitador que finalmente sea el adjudicatario. **POR ESTE MOTIVO, LAS OFERTAS QUE SEAN CALIFICADAS EN SU CONJUNTO CON MENOS DE 12,50 PUNTOS EN LA SUMA DE TODOS LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES SERÁN EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO AL NO HABER APROBADO ESTOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR UN MÍNIMO DE CALIDAD UN SERVICIO FUNDAMENTAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID DESTINO Y NO PASARÁN A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.**

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 75 PUNTOS)

<p>1. Propuesta económica. Se deberá detallar el presupuesto mensual y anual.</p>	<p>Hasta un máximo de 20 puntos</p>
<p>2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.</p>	<p>20 puntos</p>
<p>3. Presentación de un plan de accesibilidad de contenidos en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades. <u>Es obligatorio incluir un dossier detallado con dicho plan.</u></p> <p>El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DINA4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.</p>	<p>20 puntos</p>
<p>4. Plan de captación de nuevos públicos. <u>Es obligatorio incluir un dossier en el que se expliquen las acciones.</u></p>	<p>15 puntos</p>



El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

1. Propuesta económica

Los licitadores deberán ofertar un precio mensual por los trabajos definidos en el lote que corresponda y especificar el presupuesto anual.

En este lote de Matadero Madrid el precio mensual máximo es cuatro mil cuatrocientos setenta y seis euros con sesenta y nueve céntimos (**4.476,69 €**).

El máximo de puntos posibles por el criterio económico es de 20 puntos. Éstos se valorarán de la siguiente manera:

Como fórmula para el cálculo de las mismas se establece la siguiente:

$$\frac{20 \times \text{importe de la oferta más baja}}{\text{Importe de la oferta a valorar}}$$

Las ofertas en todos los casos deberán cumplir:

- Los precios son unitarios y sin I.V.A.
- Los precios ofertados por los licitadores deberán ser netos sin decimales.
- Aquellos licitadores que iguallen el precio máximo previsto, recibirán 0 puntos.
- Las valoraciones se harán con dos decimales redondeando el tercer decimal hacia el superior si es 5 o mayor de 5 o hacia el inferior si es 4 o menor de 4.

Introducción de precios en la plataforma de licitación electrónica



Los licitadores deberán indicar el importe ofertado para el servicio objeto de contratación.
IMPORTANTE: Deberá ADJUNTAR EL ANEXO II (MODELO DE OFERTA ECONÓMICA)
EN FORMATO PDF íntegramente cumplimentado y firmado en el presente criterio.

- Criterios adjudicación y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal:

De los criterios de adjudicación establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, los señalados en los criterios valorables en cifras o porcentajes (mejor oferta económica), siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes:

- (I) Cuando concurriendo una sola oferta, la misma sea inferior al presupuesto base de licitación establecido en el presente documento, en más de 25 unidades porcentuales.
- (II) Cuando concurren dos o más ofertas, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la licitación.

Plazo para la justificación de la anormalidad de la oferta: Cinco días hábiles desde la comunicación para la justificación de la oferta.

2. Disponibilidad durante los 365 días del año para poder dar respuesta a imprevistos, crisis o las actividades programadas, gracias a la planificación y organización de los profesionales que formen los equipos de trabajo del licitador.

La distribución de los equipos debe hacerse en función de los trabajados solicitados y siempre debe haber alguien de guardia en el equipo.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 20 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos.

Su incumplimiento será objeto de penalización conforme a lo establecido en la cláusula 28 del presente Anexo.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- m) el valor "1" (uno) en caso de declarar y asumir el compromiso.
- n) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo



3. Presentación de un plan de accesibilidad en redes sociales y web para personas con diferentes capacidades

Aquellos licitadores que se comprometan a ejecutar un plan accesibilidad en redes y web durante la ejecución del contrato, obtendrán una puntuación de 20 puntos. Aquellas propuestas que no se comprometan, serán valoradas con 0 puntos.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato. En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- m) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- n) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

5. Plan de captación de nuevos públicos

Será objeto de valoración el compromiso de presentar, en el primer trimestre de ejecución del contrato, un plan de acciones específicas *online* y *offline* para captar nuevos públicos y que se desarrollará, a lo largo de la ejecución del contrato, junto con el equipo de comunicación de cada lote.

Además, los licitadores deberán acompañar el compromiso con un dossier donde se incluya la información detallada de las propuestas que se pondrán en marcha durante la ejecución del contrato.

El dossier tendrá una extensión mínima de 3 folios y no podrá superar los 5 folios DIN A4 a doble cara. Letra Arial 10. Párrafo justificado, con Interlineado a 1,5 líneas.

Aquellos licitadores que se comprometan a este punto obtendrán la puntuación de 15 puntos y aquellos que no se adquieran el compromiso tendrán 0 puntos

En la plataforma de licitación electrónica se debe introducir:

- m) el valor "1" (uno) en caso de asumir el compromiso.
- n) el valor "0" (Cero) en caso de no asumirlo

En el caso de ofertar la mejora, la presentación del dossier es de carácter obligatorio, por lo que aquellas propuestas que no lo incluyan, serán valoradas con 0 puntos. Dicha información será

comprobada en el acto público del sobre C, por lo que la información que no haya sido proporcionada con anterioridad al acto, no será válida.

SERÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE C) DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES EN EL SOBRE AB) DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

8. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Los órganos de contratación podrán establecer condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, siempre que estén vinculadas a su objeto, en el sentido del artículo 145 LCSP, no sean directa o indirectamente discriminatorias y sean compatibles con el derecho comunitario.

Condiciones especiales de ejecución, (previstas en el artículo 202.2 LCSP y a los efectos señalados en la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal).

Seguridad y salud

La empresa adjudicataria designará una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud.

Con el fin de dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, al inicio de la ejecución del contrato, deberá designar y comunicar una persona de contacto, vinculada a la entidad y con la formación específica en la materia, para la supervisión y el control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud. Igualmente, con anterioridad a la finalización del contrato, la empresa deberá aportar el informe detallado sobre las actuaciones realizadas, con determinación de su contenido y alcance.

En la actualización de contenidos de las páginas web y perfiles de RRSS que se deban llevar a cabo en la ejecución del presente contrato o dirigidas a las personas usuarias o beneficiarias del mismo, será de preceptivo cumplimiento el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social aprobado por el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, así como los protocolos internacionales de accesibilidad (W3C y las Web Content Accessibility Guidelines 1.0. y Norma UE 139803:2004) que establecen como grado de accesibilidad mínimo obligatorio el nivel AA, aplicable a las páginas de internet de las



Administraciones Públicas (artículos 18, 19 y 20 de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de impulso a las Sociedad de la Información, artículo 14 de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, de Reconocimiento de la Lengua de Signos, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y artículos 3, 6 y 12 del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre).

El incumplimiento de la presente condición especial de ejecución se penalizará de conformidad con lo indicado en el apartado 28 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente procedimiento.

Condiciones laborales durante el periodo de ejecución del contrato

La entidad adjudicataria deberá tener a disposición de documentación completa y verificable sobre los trabajadores y trabajadoras empleados, y a presentarla al órgano de contratación cuando éste lo requiera y a advertir a las personas trabajadoras sobre la posibilidad de una inspección por parte de dicho órgano.

El incumplimiento de la presente condición especial de ejecución se penalizará de conformidad con lo indicado en el apartado 28 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente procedimiento.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales

Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial del contrato, a los efectos previstos en el artículo 211.f) de la LCSP, calificando su incumplimiento como causa de resolución de conformidad con el apartado 29 del del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente procedimiento.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN: UN AÑO MÁS DOS AÑOS DE PRÓRROGA

La duración del servicio será de doce (12) meses desde la firma del contrato, o en la fecha que se indique en el mismo.

Después de esos doce (12) meses, el contrato podrá prorrogarse por un periodo único de veinticuatro (24) meses o por periodos inferiores siempre. En todo caso, la suma de los periodos de prórroga no podrá superar el plazo de 24 meses.

10. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, de conformidad con el carácter de servicio público de Madrid Destino y de acuerdo con los datos que se aportan en la presente memoria, así como en los pliegos que rigen la contratación, se solicita la aprobación del gasto a los efectos de poder convocar el procedimiento para la contratación **DE LA PRESTACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DE LAS PÁGINAS WEB Y PERFILES EN REDES SOCIALES DE MADRID DESTINO, TEATRO ESPAÑOL, NAVE 20, TEATRO CIRCO PRICE, FERNÁN GÓMEZ. CENTRO CULTURAL DE**



LA VILLA, ESPACIO ABIERTO. QUINTA DE LOS MOLINOS Y MATADERO MADRID, ASÍ COMO OTRAS ACCIONES DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE LOS MENCIONADOS CENTROS Y ÁREAS.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2024

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 13 de noviembre de 2024 a las 10:52 horas por la persona que consta como firmante del mismo

Fdo.: Ana Rojo Sánchez
Responsable Web y Redes Sociales Corporativas. Turismo y Cultura
Departamento de Comunicación de Madrid Destino